



**MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO**

Codigo: Apo.4.1.4Fr002

Fecha 19/11/2012

Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

Version 5

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS

RADICADO No.: CP -

CONS
36

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No. - -
NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA



Radicado: 2-2022-042736

Bogotá D.C., 22 de septiembre de 2022 15:40

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y LA SUPERVISIÓN PARA LOS COMPONENTES Y PARTES ELÉCTRICAS, ELECTRÓNICAS, MECÁNICAS E HIDRÁULICAS QUE COMPONEN LOS SISTEMAS CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD FÍSICA (SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS Y CIRCUITOS CERRADOS DE TELEVISIÓN) DE LAS SEDES DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

No.Compromiso
163519,26320

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

NOMBRE CONTRATISTA

VALOR DEL CONTRATO ADICIONALES VR CONTRATO MAS ADICIONES

FECHA DE INICIO:

TOPE MINIMO DE SEGURIDAD SOCIAL

FECHA DE TERMINACION:

I.B.C.	SALUD	PENSION	A.R.L.
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Adiciones y/o Cesiones del Contrato

Adicion No.	Fecha Adicion	Desde Hasta	Tiempo Adicion	Objeto
Adicion No. 1	10/11/2020			Objeto: OTROSÍ 1 MEDIANTE EL CUAL SE REDUCE EL VALOR DEL CONTRATO HASTA POR LA SUMA DE \$250.000.000 Y SE MODIFICAN PARCIALMENTE LAS CLÁUSULAS ¿VALOR DEL CONTRATO¿ Y ¿DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL¿ DEL CONTRATO NO. 3.376-2019.
Adicion No. 2	23/12/2021			Objeto: OTROSÍ 2 MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN PARCIALMENTE LAS CLÁUSULAS SEGUNDA ¿ALCANCE DEL OBJETO¿, QUINTA ¿VALOR DEL CONTRATO¿, SEXTA ¿FORMA DE PAGO¿ Y OCTAVA ¿OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA¿, DEL CONTRATO NO. 3.376-2019.
Adicion No. 3	28/07/2022	Desde 01/08/2022 Hasta 31/10/2022	Tiempo Adicion 0 años - 2 meses y 31 días	Objeto: OTROSÍ 3 MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN PARCIALMENTE LAS CLÁUSULAS TERCERA ¿DURACIÓN DEL CONTRATO¿ Y QUINTA ¿VALOR DEL CONTRATO¿, DEL CONTRATO NO. 3.376-2019.

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

Tipo de Pago	No.	Condicion de Pago	Aclaracion	Vr.Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amor Anticipada	Total a Pagar
FACTURA NO.	159	CONDICION DE PAGO	RUTINA PREVENTIVO A SISTEMAS DE SEGURIDAD FISICA (CONTROL ACCESO, DE RED CONTRA INCENDIO, CCTV) AL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN JULIO DE 2022	41,608,916.15	19 %	7,905,694.03		49,514,610.18
TOTALES				41,608,916.15		7,905,694.03		

TOTAL A PAGAR

PERIODO PAGADO - APORTES SEGURIDAD SOCIAL JULIO DEL AÑO 2022

PLANILLA No.

Anexos y No. de Folios

Factura	<input type="text" value="1"/>	Cuenta de Cobro	<input type="text"/>	Declaracion juramentada Seguridad Social	<input type="text"/>
Otros Anexos o Folios	<input type="text" value="67"/>	Entrada a Almacen	<input type="text"/>	Constancias de pago de la seguridad social	<input type="text" value="1"/>
				Total de Folios Anexos	<input type="text" value="69"/>

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

Se firma a los 14 dias del mes de Septiembre del año 2022

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA: _____
NOMBRE: NOE HERNANDEZ RODRIGUEZ
CARGO: SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
CEDULA: 79358551

FIRMA: _____
NOMBRE: EDGAR NEFTALI TORRES PRIETO
CARGO: COORDINADOR
CEDULA: 11189505

Firmado digitalmente por:NOE HERNANDEZ RODRIGUEZ
CON_R3045
Subdirector de Administraci?n de Recursos Tecnol?gicos

Firmado digitalmente por:VICTOR MANUEL BUITRAGO VEGA
ASESOR



Validar documento firmado digitalmente en <http://sedeelectronica.minihacienda.gov.co>
KWRE HNKRFyN1 6CbJ By0V L7mi 5W0=

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1. Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	1 de 36

CONTENIDO DEL INFORME

1.	Condiciones del Contrato	1
2.	Objeto del Contrato	1
3.	Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados	1

CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.376-2019
 Nombre del Contratista: **UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO MINISTERIO HACIENDA 2020**
 Periodo informe: Del 1 al 31 de julio del 2022
 Supervisor: Noé Hernández Rodríguez
 Andry Julieth Dueñas. - Victor Buitrago
 Área perteneciente: Subdirección de Administración de Recursos Tecnológicos y Grupo de Infraestructura

1. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con el suministro de repuestos y la supervisión para los componentes y partes eléctricas, electrónicas, mecánicas e hidráulicas que componen los sistemas contra incendio y seguridad física (sistema de control de accesos y circuitos cerrados de televisión) de las sedes del Ministerio de hacienda y Crédito Público

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público requiere el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con el suministro e instalación de repuestos que hagan falta para el correcto funcionamiento y la supervisión de los componentes y partes eléctricas, electrónicas, mecánicas e hidráulicas que componen los sistemas contra incendio, y el sistema de seguridad física los cuales se detallan a continuación:

1. PARTES DEL SISTEMA CONTRA INCENDIO
 - a. Sistema de Detección de Incendio
 - b. Sistema de Extinción de Incendio
2. PARTES DEL SISTEMA SEGURIDAD FÍSICA
 - a. Subsistema de control de accesos
 - b. Subsistema de Circuito Cerrado de Televisión CCTV

Este mantenimiento se deberá controlar mediante el uso de formatos que suministrará la entidad al contratista seleccionado de

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1. Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	2 de 36

conformidad con los manuales de instalación, operación y montaje de cada una de las partes del sistema, así como también los relacionados en las normas NFPA. Al finalizar cada actividad de mantenimiento, el contratista deberá dejar registrado en sitio, un sticker o ficha en el que se evidencie información como fecha y visado de la rutina efectuada.

AVANCE: Para las diferentes tareas de mantenimiento de los sistemas de seguridad física del MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO se han estado diligenciando los siguientes formatos:

- Formato de prueba de alarmas San Agustín
- Formato de prueba de alarmas Sta. Bárbara
- Formato de inspección y mantenimiento de arco detectores
- Formato de inspección y mantenimiento de barreras vehiculares San Agustín
- Formato de inspección y mantenimiento de barreras vehiculares Sta. Bárbara
- Formato de inspección y mantenimiento bomba diésel ed. San Agustín
- Formato de inspección y mantenimiento bomba eléctrica San Agustín
- Formato de inspección y mantenimiento bomba eléctrica Sta. Bárbara
- Formato de inspección y mantenimiento bomba jockey San Agustín
- Formato de inspección y mantenimiento bomba jockey Sta. Bárbara
- Formato de inspección y mantenimiento de detectores de humo ed. San Agustín
- Formato de inspección y mantenimiento de detectores de humo Sta. Bárbara
- Formato de inspección y mantenimiento escáner de rayos X San Agustín
- Formato de inspección gabinetes contra incendio San Agustín
- Formato de inspección gabinetes contra incendio Sta. Bárbara
- Formato de inspección y mantenimiento de oriones San Agustín
- Formato de inspección panel de incendio Sta. Bárbara
- Formato de inspección panel remoto lcd160 San Agustín
- procedimiento técnico sistema agente limpio fm200
- Formato de inspección y mantenimiento de puertas automáticas Sta. Bárbara
- Formato de inspección y mantenimiento de puertas automáticas San Agustín
- Formato de inspección y mantenimiento de teléfonos San Agustín
- Formato de inspección y mantenimiento de teléfonos Sta. Bárbara
- Formato de inspección y mantenimiento de torniquetes San Agustín
- Formato de inspección y mantenimiento de torniquetes Sta. Bárbara
- Formato de inspección válvulas de alarma ed. San Agustín
- Formato de inspección válvulas de alarma ed. Sta. Bárbara

SE ADJUNTA ARCHIVO CON FORMATOS DE MANTENIMIENTO

 El emprendimiento es de todos	Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1. Fr.16
			Fecha:	22-03-2019
			Versión:	3
			Página:	3 de 36

ED. SAN AGUSTÍN Y SANTA BÁRBARA. - CRONOGRAMA

Sistema Contra Incendio	Gabinets Contra Incendio	Verificación de la presencia de los elementos.	Semanal	2	11/07/2022	14/07/2022
	Gabinets Contra Incendio	Identificación e inspección física según planos.	Mensual	1	12/07/2022	13/07/2022
	Válvulas de Alarma (Estaciones de Control)	Verificación de lectura de manómetros.	Mensual	1	13/07/2022	15/07/2022
	Bombas SCI	Pruebas Hidrostáticas (en vacío)	Mensual	2	15/07/2022	19/07/2022
Sistema de Detección y Alarmas	Detectores de humo	Verificar la correcta indicación de los detectores electrónicos (test de funcionamiento)	Quincenal	3	13/07/2022	17/06/2022
	Panel de Control Principal	Listar las áreas de más frecuente alarma o problema para hacer chequeo en sitio de las condiciones específicas de operación del detector o elemento de inicio y solicitar su revisión por personal autorizado.	Mensual	1	18/07/2022	22/07/2022
	Sistema de Alarmas	Verificar el funcionamiento del sistema realizando la activación de alarmas por piso y en general (Simulacro de Emergencia).	Mensual	2	25/07/2022	29/07/2022
Escáner de Rayos X	<ul style="list-style-type: none"> * Limpieza interna y externa (escáner, monitores y teclado) * Ajuste de borneras * Reorganización de cableado * Ajuste de tornillería y piezas mecánicas * Medición de parámetros eléctricos * Verificación de funcionamiento (monitores y banda transportadora) 	Trimestral	1	18/07/2022	22/07/2022	
Torniquetes	<ul style="list-style-type: none"> * Limpieza interna y externa * Ajuste de tornillería y piezas mecánicas * Medición de parámetros eléctricos * Lubricación de solenoide del buzón * Verificación de funcionamiento 	Trimestral	1	25/07/2022	29/07/2022	

**SISTEMA CONTRAINCENDIO
GABINETES – VALVULAS – BOMBAS**

GABINETES Y VALVULAS SANTA BARBARA



Código:	Apo.4.1. Fr.16
Fecha:	22-03-2019
Versión:	3
Página:	5 de 36



Unidad 1 sótano 2 Santa Bárbara

Unidad 1 Sótano 2



Unidad 4 sótano 2

Unidad 4 sótano 2



Código:	Apo.4.1. Fr.16
Fecha:	22-03-2019
Versión:	3
Página:	6 de 36



casa 1 p2 patio principal

Casa 1 Patio principal



3:01 p. m.

Unidad 1 Sotano 3



Cuatro de bombas en la unidad 1 sótano 3



sotano 3

Unidad 3 cuarto de operadores



Código:	Apo.4.1. Fr.16
Fecha:	22-03-2019
Versión:	3
Página:	7 de 36



Unidad 1 cuarto del supervisor de aseo p2



Unidad 1 cuarto de rack p1



Unidad 1 cuarto de rack sotano 1 norte



Unidad 3 piso 2 pasillo

GABINETES Y VALVULAS SAN AGUSTIN



Piso 1 norte 110 psi

Piso 1 Norte. 110 Psi



Piso 1 manómetro en daño aproximado 120 psi costado sur se requiere cambio o tener en cuenta en cambio estaciones de control

Piso 1 Manómetro en daño 120 Psi



Piso 2 norte 110 psi



Piso 3 110 psi

Piso 3 110Psi



P 4 100 psi

Piso 4. 100 Psi



P5 105 psi

Piso 5. 105 Psi



P6 90psi



P 7 90 psi



Código:	Apo.4.1. Fr.16
Fecha:	22-03-2019
Versión:	3
Página:	10 de 36



P8 90 psi



P9 55 psi

En el piso 9 la presión se encuentra muy por debajo del nivel óptimo que son 90 Psi, esto debido a que las bombas diseñadas inicialmente ya no cumplen debido al sobredimensionamiento en el que se encuentra el sistema de la red de contraincendios para el edificio.



Estaciones de control costado norte sótano presión 0 psi hasta aprobación correctivo splinker comedor para habilitar sistema



Sótano costado sur 0 psi

En el sotano la presión se encuentra en 0 debido a que el sistema sufrió una descarga por uno de sus bulbos (zona de comedor) y se encuentra cerrado hasta que no se repare. Estamos a la espera que el Ministerio apruebe para proceder al correctivo.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1. Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	11 de 36

INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE BOMBAS.

EDIFICIO SAN AGUSTÍN:

Soportados en las obligaciones contractuales a continuación, nos permitimos describir las actividades que se deben cumplir y el alcance de estas. De igual forma se plantean las necesidades prioritarias que deben ejecutarse debido a que se pone en riesgo la operatividad del sistema y con ello el cubrimiento del riesgo frente a una eventualidad de incendio.

1. CUARTO DE BOMBAS.

Descripción de alcance y diagnóstico correctivo:

- Actividad Semanal: Inspección General Gabinetes
- Actividad Quincenal: Identificación de gabinetes en Planos
- Actividad Mensual: Inspección y arranque, equipos contra incendio - Bombas Diesel, Eléctrica y Jockey, esto es:
- Inspección de anillos, impulsores, rodamientos, conexiones, soporte, ruidos, vibraciones, fugas, otros.
- Medición de Baterías - Se esta inspecciono borneras y sulfatación. Se requiere medidor de líquido - DENSIMETRO.
- Verificar combustible - Viscosidad y residuos
- Verificar Motor - Filtros en "Y", aire y de combustible.
- Verificación de arranque, y presión de equipo, frente a diseño inicial. Hace dos (2) meses no se realizó el arranque - prueba que se exige - SI SE HACE SE PUEDE DAÑAR LOS EQUIPOS.

En esta informe queda sustentada la situación actual de las bombas, dejando claridad de la necesidad de renovación de los equipos hoy existentes, o de los cambios o modificaciones de partes y/o accesorios que hoy no guarda el concepto de originalidad de marca. En el cuarto de bombas de la sede de San Agustín no cumple con la normativa NFPA 20 Y NFPA 25 sobre la extinción de incendio, ya que el diseño inicial a tenido varias reestructuraciones en la red RCI en los pisos sótano, piso 2, piso 3, piso 7 y 8.

Actividad Trimestral: Prueba General de equipos. Colocarlos a demanda 100%. No se puede hacer acorde a lo expuesto en las dos (2) ultimas viñetas del alcance anterior.

Actividad Anual: Prueba de Estanqueidad - Prueba de disponibilidad general de la Red:

- Rociadores
- Columnas Principales
- Estaciones de Control
- Apertura y demanda estaciones de control 100%, con presiones establecidas por piso. Ya no se puede hacer soportado en sustentaciones dadas en alcance actividades mensuales y trimestrales.

Se realizó el mantenimiento e inspección de las bombas Jockey, eléctricas y de Diesel de cada una de las sedes. Esta labor de inspección y mantenimiento se realizó trimestral, esta labor fue realizada el 21 de julio. Se realizó pruebas e inspección de los siguientes ítems:

- Verificación de funcionamiento de la bomba e inspección de corrosión.
- Verificación de tablero de control con su botonería
- Limpieza, ajuste de tornillería y limpieza externa e interna.
- Registros de lectura

San Agustín:

Se realizó el mantenimiento las bombas del sistema RCI con la comprobación de panel de extinción, comprobación de baterías de respaldo, válvulas, comunicación y respuesta para saber sus condiciones de respuesta para cualquier eventualidad generando pruebas con protocolos seguros exigidos por la norma NFPA.

Bombas San Agustín	Tipo Eléctrica	1
	Jockey	1
	Diesel	1

Observaciones:

Se realizó el mantenimiento preventivo verificando las actividades anteriormente descritas dejando en funcionamiento el sistema.

La bomba eléctrica opera al 50% de funcionamiento en presiones de prueba. Red sobredimensionada para este equipo, se requiere de cambio por bomba de mayor capacidad para cumplir lo establecido en norma.

Se requiere cambio de baterías MAC 8D extrema

Sede Santa Barbara

Se realizó mantenimiento las bombas del sistema RCI con la comprobación de panel de extinción, comprobación de baterías de respaldo, válvulas, comunicación y respuesta para saber sus condiciones de respuesta para cualquier respuesta generando pruebas con protocolos seguros exigidos por la norma NFPA.

Bombas Santa Bárbara.	Tipo Eléctrica	1
	Jockey	1

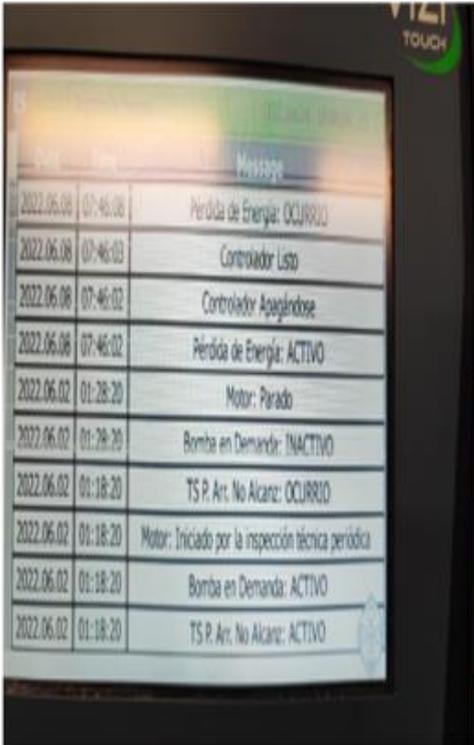
NOVEDADES:

No contamos con el password para ingreso al sistema de Bombas, estamos pendientes según solicitud ya realizada de las claves de acceso a tablero de programaciones para visualización eventos de equipo.



Código:	Apo.4.1. Fr.16
Fecha:	22-03-2019
Versión:	3
Página:	13 de 36

Antes



Durante



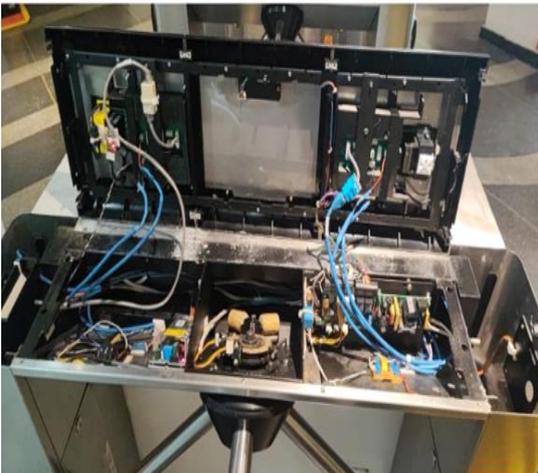
Final



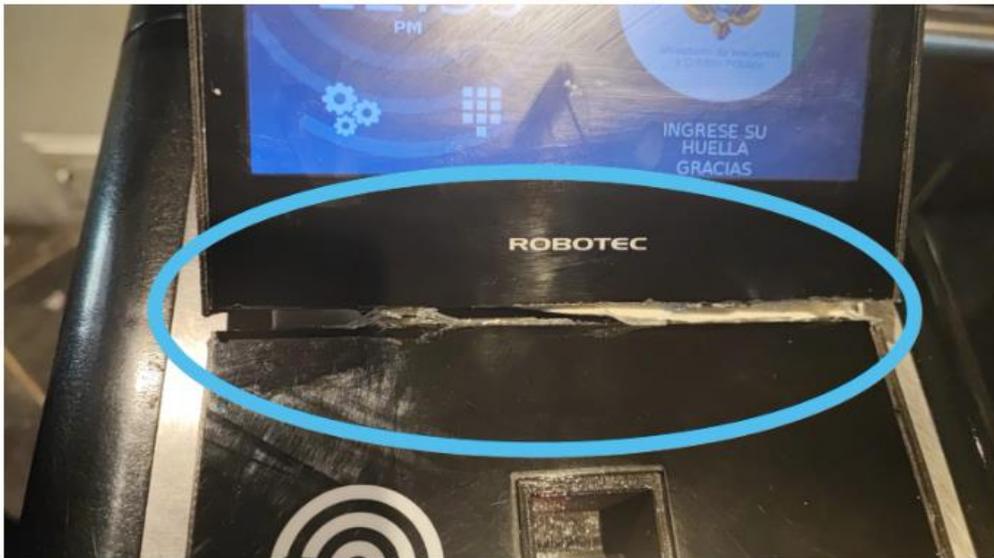
SISTEMA CONTROL DE ACCESO

TORNIQUETES

Torniquetes Carrera 8 San Agustín



Mantenimiento torniquetes cra 8 San Agustín



Novedades:

Se encuentra físicamente en malas condiciones el sistema del control de Acceso en el molinete de Carrera 8ª.

Se realizó el correctivo al torniquete de discapacitados en la Carrera 6.



Código:	Apo.4.1. Fr.16
Fecha:	22-03-2019
Versión:	3
Página:	15 de 36



Ensamble y ajuste de pieza en solenoide



El torniquete queda funcionando y asegura en su punto inicial

Se realiza correctivo en puertas del tercer piso ministro y viceministro de hacienda. Se realiza cambio de dos bisagras de piso



Código:	Apo.4.1. Fr.16
Fecha:	22-03-2019
Versión:	3
Página:	16 de 36

y arreglo en los parales en puntos de soldadura y cambio de la camisa en los extremos del punto pivote.



Ajuste visagra hidráulica ingreso despacho piso 3





Código:	Apo.4.1. Fr.16
Fecha:	22-03-2019
Versión:	3
Página:	17 de 36



Ingreso norte p3 operativa



Visagra nueva Hall vicegeneral

PANEL DE CONTROL PRINCIPAL

Panel de incendio Santa Bárbara.:



Actividades ejecutadas en paneles San Agustín y Santa Bárbara.

- Verificar estado del Display
- Verificar estado de tarjetas
- Verificar cableado y conexiones
- Verificar estado del gabinete

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1. Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	18 de 36

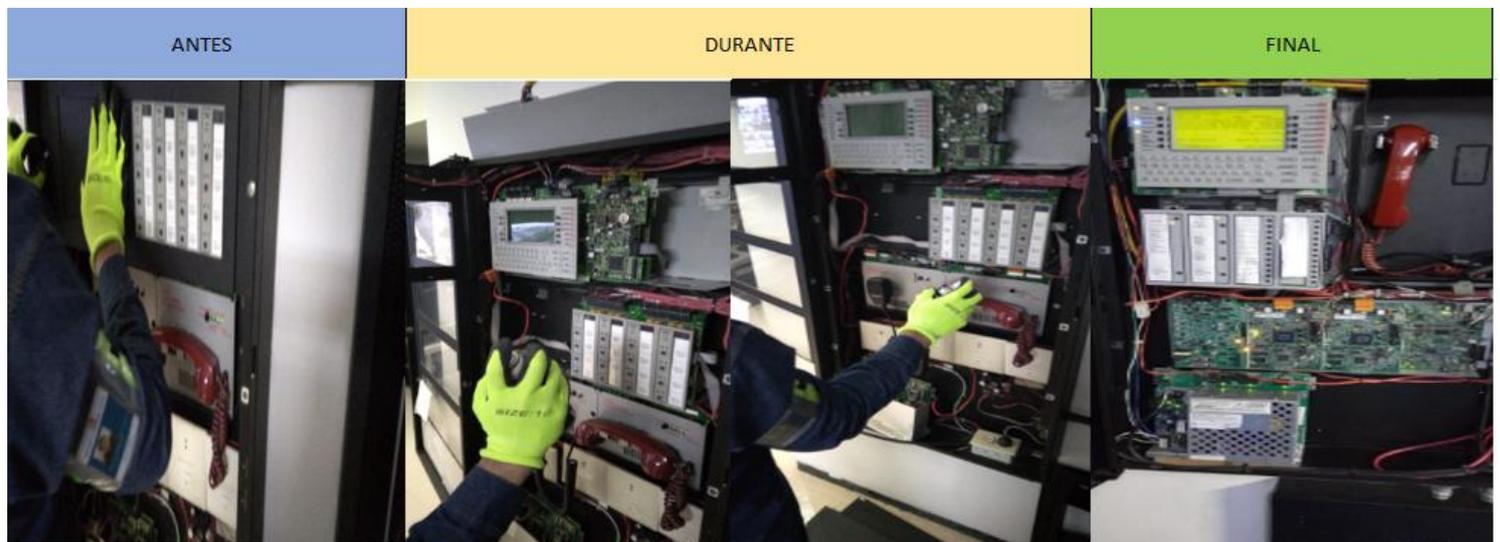
- Limpieza Interior
- Limpieza Exterior
- Verificar ubicación según planos

Novedades:

Se realizó el mantenimiento preventivo verificando las actividades anteriormente descritas dejando en funcionamiento el sistema.

Pendiente adicionar a este panel de incendio amplificadores y fuente nack para distribución equipos de detección.

Panel de incendio San Agustín:



Novedades:

Se realizó el mantenimiento preventivo verificando de las actividades anteriormente descritas dejando en funcionamiento el sistema. Al finalizar el mantenimiento preventivo se realizó los siguientes mantenimientos correctivos sobre el sistema de detección de incendio:

- Programación de panel.
- Se realizo programación del panel

DETECTORES DE HUMO INDICADORES:

Se realizó el mantenimiento preventivo de los detectores de humo se verifico, inspeccióno el estado del equipo, identificación

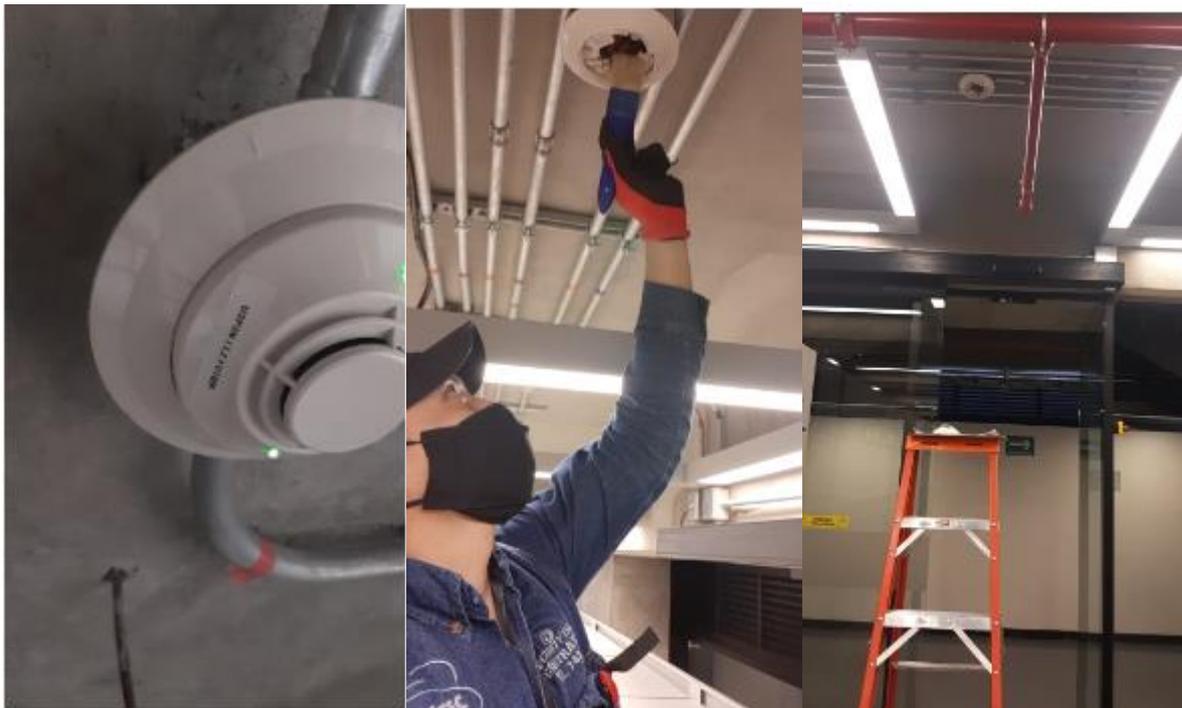
de la ubicación limpia en todo el dispositivo y garantizar el funcionamiento del dispositivo con el sistema de detección de incendio. En el mes de mayo se ejecutó en dos unidades programadas dentro del cronograma, las unidades para este mantenimiento son las siguientes:

1. Una de las unidades es la verificación de los indicadores de todos los detectores de humo con periodicidad quincenal.
2. Consiste en la verificación del estado de la inspección externa, cámara externa, cubierta de plástico, cubierta detectora, unidad de control, alarma y demás elementos del sensor, esta se hace con una periodicidad cada trimestre.

San Agustín

En la sede de San Agustín se realizó el mantenimiento de los 198 detectores de humo con las siguientes estadísticas:

DETECTORES DE HUMO	
LISTADO DE DISPOSITIVOS	198
IDENTIFICADOS	168





Código:	Apo.4.1. Fr.16
Fecha:	22-03-2019
Versión:	3
Página:	20 de 36



Actividades ejecutadas en paneles San Agustín y Santa Bárbara:

- Test de Funcionamiento
- Inspección visual (estado físico y estado de soportes)
- Limpieza Interna y Externa
- Identificación según planos.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1. Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	21 de 36

Novedades:

Se realizó el mantenimiento preventivo verificando las actividades anteriormente descritas dejando en funcionamiento el sistema.

SISTEMA DE ALARMAS.

Sedes Ministerio de Hacienda:

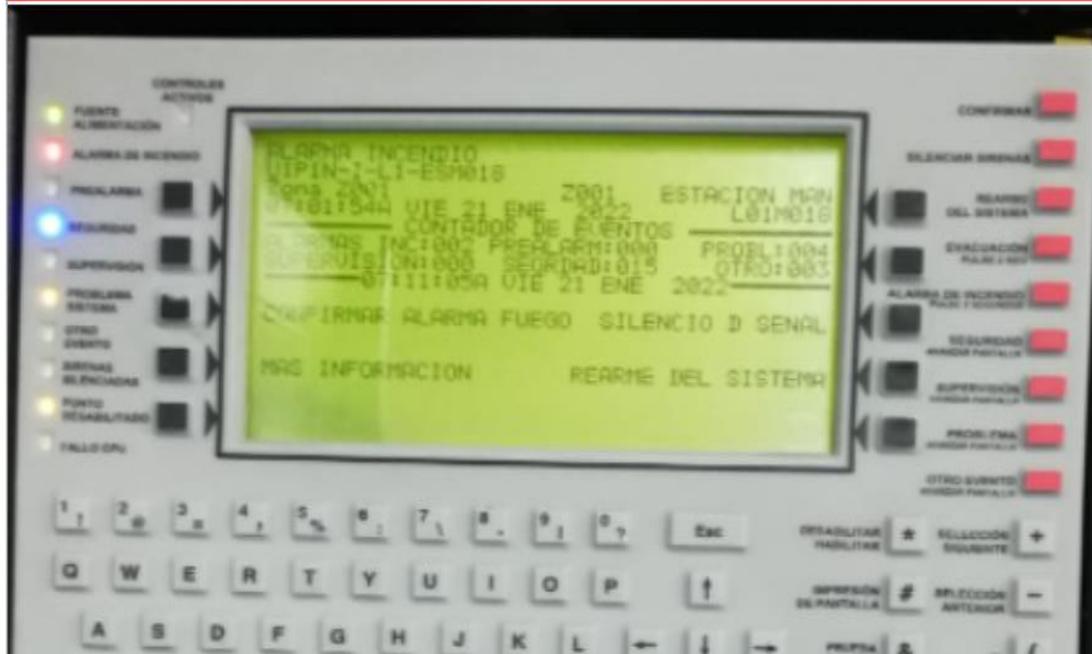
En Santa Bárbara se realizó la simulación real del sistema de detección de incendio, generando una activación segura y programada para la comprobación del funcionamiento del sistema, donde se genera activación de forma aleatoria de las diferentes áreas en los mecanismos de detección y manuales para generar un simulacro de emergencia esta actividad se realiza mensualmente para garantizar la reacción de todo el sistema. Se realizó pruebas e inspección de los siguientes ítems:

- Panel de incendio y software de Hurricane de Cansec.
- Liberación de puertas.
- Activación de luces estroboscópica con mensaje audible.
- Prueba de perifoneo.
- Comprobación por pisos.
- Potencia de sonido.

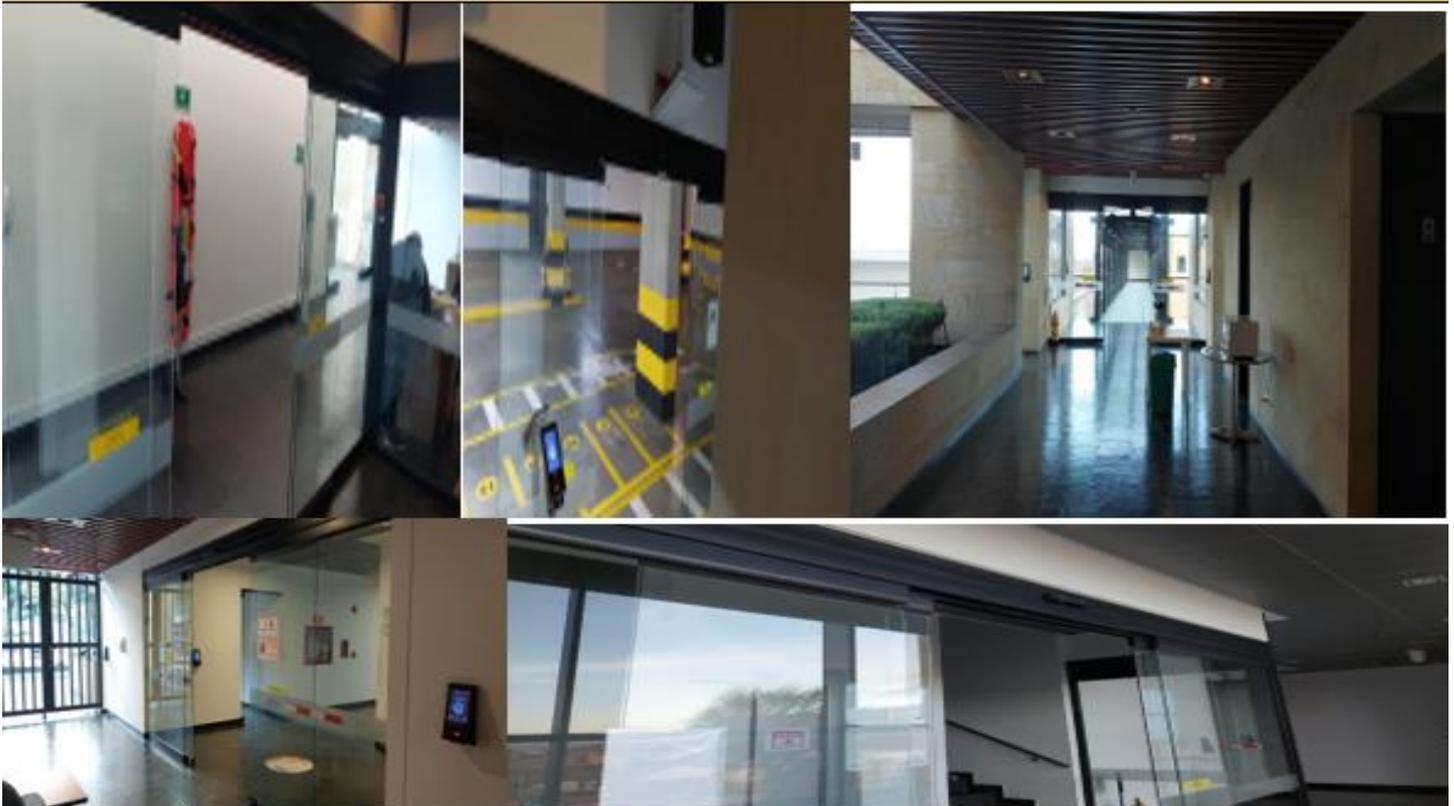
Santa Bárbara.:



PANEL DE INCENDIO



PUERTAS LIBERADAS



 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1. Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	23 de 36

PRUEBAS ANUALES DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Prueba de disponibilidad de la red, la cual consiste en evaluar diferentes puntos de la red (hidrantes y gabinetes) haciendo mediciones de flujo de agua bajo condiciones de simultaneidad y así determinar las condiciones máximas permitidas de operación en caso de una eventual emergencia.

Prueba de manguera y boquilla según NFPA 1962. Esta prueba se hace para verificar presencia de poros, y rasgaduras en tuberías y acoples, se realizó a todas las mangueras contra incendio.

Para la realización de cada prueba anual se informará previamente al supervisor o supervisores del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, además de permitir tener los diferentes permisos de seguridad y enclavamiento de los equipos que se requieran. Las pruebas anuales se realizaron en forma escalonada (dos pruebas máximo por visita trimestral) para evitar su acumulación al final del año. Las pruebas de bombas, disponibilidad de la red e inspección interna de tubería las realizaron un ingeniero y dos técnicos. Las pruebas de las mangueras y boquillas las realizaron dos técnicos.

Teniendo en cuenta que este tipo de actividades se desarrollan anualmente, para el efecto se ejecutarán las mismas por una vez, en desarrollo del contrato.

AVANCE:

- Prueba de disponibilidad de la red: consiste en evaluar diferentes puntos de la red (hidrantes y gabinetes) haciendo mediciones de flujo de agua bajo condiciones de simultaneidad y así determinar las condiciones máximas permitidas de operación en caso de una eventual emergencia, todo en normal funcionamiento. Se recomienda ampliar capacidades una vez se realice intervención piso 2°.
- Gabinetes, Mangueras y Boquillas: Prueba según NFPA 1962. Luego de verificar presencia de poros, y rasgaduras en tuberías y acoples.

ASPECTOS GENERALES

El objetivo será realizó el servicio de mantenimiento general y particular a los sistemas de extinción hidráulico, el sistema de detección y alarmas de las sedes de la entidad, compuesto por los siguientes bienes:

- ❖ Sede Edificio San Agustín
 - a. Bomba centrífuga de 250 GPM
 - b. Bomba Jockey auxiliar de 5.6 GPM
 - c. 10 gabinetes TIPO I
- ❖ Sede Casas de Santa Bárbara

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1. Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	24 de 36

- a. Bomba centrífuga de 550 GPM
- b. Bomba Jockey auxiliar de 13 GPM
- c. 5 gabinetes TIPO I
- d. 11 gabinetes TIPO II
- e. 10 gabinetes TIPO III

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

- Realizó el mantenimiento preventivo mensual a los componentes de los sistemas de extinción hidráulico y el sistema de detección y alarma.
- Evaluación de operatividad de equipos a través de pruebas de verificación.
- Hacer las recomendaciones y sugerencias para darle confiabilidad a los sistemas de extinción hidráulica y sistema de detección y alarma.
- Realizó seguimiento a los problemas que presenten los sistemas de extinción hidráulico y el sistema de detección y alarma.
- Presentación de informes de la visita de mantenimiento en el que se discriminarán las actividades preventivas ejecutadas y la situación final de cómo se dejan los sistemas acompañados de fotografías.
- El mantenimiento se realizó de acuerdo con las normas NFPA actualizadas y vigentes, para este tipo de sistemas.
- Informar en cada inspección a los supervisores del contrato vía correo electrónico de los trabajos preventivos que deben ejecutarse para mantener el sistema operativo y confiable, a través de un informe escrito detallado de la situación encontrada y su posible solución técnica.
- Realizó una prueba de operación de mangueras, gabinetes e hidrantes contra incendio, de acuerdo con la programación aprobada por el supervisor(es) del contrato (una vez en desarrollo del contrato).
- Realizó la inspección trimestral preventiva a cada sistema, elaborando lista de verificación (formatos) evaluando como mínimo las siguientes características: Estado físico en que se encuentra; identificación del sistema de acuerdo con los planos (según nombre de área o número en el caso de hidrantes, gabinetes y monitores), estado de pintura de la tubería y estado de soportes.
- Informes: Los trabajos estarán sustentados en la presentación de informes mensuales de inspección y mantenimiento que deben ser entregados junto con la factura mensual y que serán requisito indispensable para el trámite de la misma, en el que se especificarán los siguientes puntos:
 - Situación general inicial del sistema en cada una de sus fases.
 - Trabajos realizados durante el mantenimiento.
 - Formato de lista de chequeo en la que se verifican las diferentes actividades ejecutadas, según modelos propuestos en la norma NFPA 25.
 - Informe de situaciones que puedan provocar mal funcionamiento a futuro o que deban ser corregidas inmediatamente.
 - Situación general final del sistema.
 - Observaciones y recomendaciones.

- Transferencia de conocimiento al personal de mantenimiento y de vigilancia en el manejo de los sistemas de detección señalando los protocolos para la operación, así como los que deben ser tenidos en cuenta para informar las fallas o eventos del sistema. Debe realizar una transferencia de conocimiento trimestral.
- Para el mantenimiento de Sistemas de sprinklers, se realizó de acuerdo con el manual de procedimientos y formatos que suministrará el MHCP al Contratista seleccionado y que corresponden a este tipo de elementos.
- Todos los sistemas de detección se deben inspeccionar y probar completamente al menos una vez por mes para la apropiada operación por parte del personal competente.
- Se debe verificar la correcta indicación de los detectores electrónicos en el sitio dispuesto al menos cada dos semanas.
- Las reconexiones por fallas menores de estos equipos o alguno de los componentes del sistema y su recalibración básica están incluidas en el mantenimiento preventivo, las cuales no implican cambio de repuestos o piezas completas. Lo anterior implica que se debe mantener la puesta a punto de los sistemas, su operatividad y funcionalidad permanente mediante el recurso humano incluido en el servicio de mantenimiento preventivo.
- Mensualmente se debe hacer chequeo en el panel de control principal para listar las áreas de más frecuente alarma o problema para hacer chequeo en sitio de las condiciones específicas de operación del detector o elemento de inicio y solicitar su revisión por personal autorizado.
- Se debe realizó semestralmente, mantenimiento preventivo al panel eléctrico de control, detectores electrónicos y sistema eléctrico en general por parte de personal técnico autorizado.

Cada vez que se cumpla la periodicidad indicada en la siguiente tabla, el contratista deberá efectuar en el mantenimiento mensual lo siguiente:

ACTIVIDAD	FRECUENCIA
Verificación de la operación de alarmas hidráulicas.	Trimestral
Verificación de lectura de manómetros en las válvulas de alarma. La vida útil de un manómetro está entre 10 y 15 años y se permite un error de lectura del 3%: Anexo A-2-3.2 de la norma NFPA 25	Mensual
Verificación del estado de los soportes de los sistemas de sprinklers	Semestral
Identificación e inspección física de los gabinetes contra incendio (según planos)	Mensual
Verificación de la presencia de los elementos de los gabinetes	Semanal
Verificación de presencia de corrosión en tuberías y accesorios	Trimestral
Limpieza de filtros	Anual (una vez en desarrollo del contrato)

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1. Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	26 de 36

Operación de válvulas de corte y lubricación de sus vástagos y verificación de posición según su funcionamiento dentro del sistema.

Trimestral

Verificación de estanqueidad de válvulas de corte

Anual
(una vez en desarrollo del contrato)

Verificación de presencia de goteos

Trimestral

AVANCE: En cada uno de los mantenimientos realizados han quedado registradas las siguientes actividades:

- Situación general inicial del sistema en cada una de sus fases.
- Trabajos realizados durante el mantenimiento.
- Formato de lista de chequeo en la que se verifican las diferentes actividades ejecutadas, según modelos propuestos en la norma NFPA 25.
- Informe de situaciones que puedan provocar mal funcionamiento a futuro o que deban ser corregidas inmediatamente.
- Situación general final del sistema.
- Observaciones y recomendaciones.

Cronograma de Mantenimiento Sistema RCI Contra incendios Mes de Julio

Sistema Contra Incendio	Gabinets Contra Incendio	Verificación de la presencia de los elementos.	Semanal	2	11/07/2022	14/07/2022
	Gabinets Contra Incendio	Identificación e inspección física según planos.	Mensual	1	12/07/2022	13/07/2022
	Válvulas de Alarma (Estaciones de Control)	Verificación de lectura de manómetros.	Mensual	1	13/07/2022	15/07/2022
	Bombas SCI	Pruebas Hidrostáticas (en vacío)	Mensual	2	15/07/2022	19/07/2022

PRUEBAS TRIMESTRALES DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Las actividades de mantenimiento programadas para realización trimestralmente serán ejecutadas por un operario.

Cada mantenimiento trimestral (incluida las pruebas programadas) tendrá una duración aproximada de 3 semanas de acuerdo con cronograma coordinado con el supervisor. El informe de cada mantenimiento, el reporte de inspección y el reporte de las pruebas realizadas se presentará dentro del informe mensual y será requisito indispensable para el pago mensual del contrato.

AVANCE:

Se realizó el mantenimiento preventivo verificando las actividades anteriormente descritas dejando en perfecto funcionamiento el sistema.

- Oriones: Limpieza interna y externa.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1. Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	27 de 36

- Teléfonos: Inspección visual para evaluar: estado físico, identificación de acuerdo con los planos y estado de soportes. Mantenimiento: Limpieza interior y exterior, ajuste de borneras, medición de parámetros eléctricos.
- Anunciador remoto LCD160: Limpieza interior y exterior, ajuste de borneras, medición de parámetros eléctricos.
- Estaciones manuales: Inspección visual para evaluar: estado físico, identificación de acuerdo con los planos y estado de soportes. Mantenimiento: Limpieza interior y exterior, ajuste de borneras, medición de parámetros eléctricos.
- Sirenas y estrobos: Inspección visual para evaluar: estado físico, identificación de acuerdo con los planos y estado de soportes. Mantenimiento: Limpieza interior y exterior, ajuste de borneras, medición de parámetros eléctricos.
- Módulos: Limpieza exterior, test de funcionamiento, medición de parámetros eléctricos, identificación según planos, verificación de dirección.
- Transferencia de conocimiento acerca de: Manejo de los sistemas de detección señalando los protocolos para la operación, así como los que deben ser tenidos en cuenta para informar las fallas o eventos del sistema. Los trabajos a ejecutar, señalando los riesgos presentes, la forma de prevenirlos, la utilización de equipos de seguridad industrial.
- Válvulas de corte de más de 3": Operación de válvulas, lubricación de sus vástagos y verificación de posición según su funcionamiento dentro del sistema.
- Sistema de extinción FM200 y ECARO: Limpieza de detectores de humo, estación manual, sirena, tablero de control y cilindro. Pruebas de funcionamiento de la cabeza de disparo.

Herramientas mínimas que deberá tener el contratista en la sede del Ministerio de Hacienda:

- Humo sintético.
- Limpiador electrónico.
- Escaleras de diferentes alturas.
- Herramientas menores: llaves, alicates, juego de copas, destornilladores.
- Multímetro. (2)
- Aspiradora para equipos electrónicos
- Probador de detectores.
- Soplador de limpieza.
- Computador portátil.
- Computador de escritorio.
- Sistema de comunicación inalámbrico un radio por cada operador, uno para el residente y uno para el supervisor del contrato.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

- Efectuar todas las actividades de cambio o reparación de equipos o elementos que no estén operando

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1. Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	28 de 36

correctamente debido a daños o desperfectos, previa valoración de estos y autorización expresa del supervisor designado por el Ministerio para su intervención.

- Aplicar los correctivos necesarios para su solución inmediata de los eventos o fallas que se detecten, lo que puede implicar el cambio parcial o total de algún elemento o equipo que conforme el sistema, en cuyo caso se pagará de conformidad con los precios estipulados en la cláusula quinta del presente contrato, los cuales incluyen el elemento, la mano de obra e instalación.
- Presentar informes de la visita de mantenimiento en el que se discriminen las actividades correctivas ejecutadas y la situación final de cómo se dejan los sistemas, acompañado de fotografías, en donde se mencionen los aspectos técnicos de las fallas, los aspectos económicos con un presupuesto de las actividades a realizo con el soporte de cada valor, y la posible causa del daño.
- Instalación de elementos de repuesto, dentro del periodo de mantenimiento programado.
- El mantenimiento se realizó, de acuerdo con las normas vigentes NFPA, para este tipo de sistemas.
- Llevar archivos de hojas de vida de los sistemas y equipos, indicando cambios y correcciones realizadas. Para esto se utilizarán los formularios modelo recomendados en la norma NFPA 25 o sus normas actualizadas.

PARÁGRAFO: Todos los mantenimientos correctivos deben ejecutar por fuera del horario comprendido entre las 8:00 y las 17:00 de lunes a viernes; es decir, este tipo de mantenimiento debe ejecutarse entre las 17:00 y las 8:00 del día siguiente en días laborales, de lunes a viernes, y en cualquier horario los sábados, domingos y/o festivos. Así mismo, por razones del servicio el Supervisor podrá autorizar la ejecución de mantenimientos correctivos en un horario diferente al indicado anteriormente.

ACTIVIDAD	FRECUENCIA
Detectores de humo (Verificar la correcta indicación de los detectores electrónicos)	Quincenal
Sistema de Alarmas (Verificar el funcionamiento del sistema realizó la activación de alarmas por piso y en general (Simulacro de Emergencia)	Mensual
Oriones (Limpieza interna y externa.	Trimestral
Teléfonos (Inspección visual para evaluar: estado físico, identificación de acuerdo con los planos y estado de soportes)	Trimestral
Anunciador Remoto LCD160 (Limpieza interior y exterior, ajuste de borneras, medición de parámetros eléctricos.)	Trimestral
Estaciones Manuales (Inspección visual para evaluar: estado físico, identificación de acuerdo con los planos y estado de soportes)	Trimestral
Sirenas y Estrobos (Inspección visual para evaluar: estado físico, identificación de acuerdo con los planos y estado de soportes)	Trimestral

	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1. Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	29 de 36

Módulos (Limpieza exterior, test de funcionamiento, medición de parámetros eléctricos, identificación según planos, verificación de dirección)	Trimestral
Panel de Incendio (Inspección visual y Mantenimiento general tablero principal y fuentes. Limpieza y toma de voltajes a bancos de baterías)	Trimestral

ATENCION DE EMERGENCIAS

Se atenderán los llamados de emergencias dentro de las dos (2) horas siguientes luego de reportado el incidente, en horario 7x24 de lunes a domingo, para lo cual el contratista debe suministrar dos números de teléfono celular con el que se comunicará el supervisor y/o el personal de vigilancia del Ministerio en caso de una emergencia. El tiempo de solución definitiva será acorde con la gravedad de la emergencia.

SISTEMA DE SEGURIDAD FÍSICA

El contratista debe efectuar las siguientes actividades para cada uno de los componentes de los sistemas de seguridad física compuesto por el circuito cerrado de televisión y el sistema de control de acceso.

SUBSISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION

Dentro de este mantenimiento deben ser incluidas las cámaras, los dispositivos, equipos y redes que lo componen, así como el soporte anual de los Software correspondientes que incluye:

Sede Edificio San Agustín

Cámaras análogas pelco y digitales IP Indigo, domos, minidomos, cámaras interiores fijas, cámaras exteriores y PTZ.

4 NVR Marca Pelco (2) e Indigo (2)

Videowall

Monitores

2 PC

Sede Casas de Santa Bárbara

Cámaras digitales IP, domos, minidomos, cámaras interiores fijas, cámaras exteriores y PTZ tecnología IP y marca Honeywell.

4 NVR Marca Honeywell

Videowall

Monitores

2 PC

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1. Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	30 de 36

Annual Standard Software Support Agreement Pro-Watch Corporate Edition Includes Support (1) Server License (1) Concurrent User License (1) concurrent Badging License (96) Reader License Honeywell SSAPECE 32 Reader License add-on HoneyWell PW41RDR32 Annual Standard Software Support Agreement 32 Reader Add-on HoneyWell SSAPWCER. como el software mediante el cual se controlan éstas.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO (mensual)

- a. Revisión visual del cableado para verificar que se encuentre en buen estado y no le hayan colocado cerca fuentes productoras de inducciones como transformadores, cables de potencia etc.; o por cualquier circunstancia se hayan deteriorado o dañado las corazas.
- b. Revisión visual del conexionado de todos los dispositivos, para garantizar que estén en su sitio y que tengan buena sujeción mecánica.
- c. Revisión visual de la tubería para garantizar que no ha sido desprendida o que se le han quitado tapas a las cajas de paso de manera que queden los conductores expuestos.
- d. Revisión y Limpieza de los lentes de las cámaras, las carcasas de los domos y los vidrios de los housing para garantizar una buena visibilidad.
- e. Verificar que el cubrimiento de la cámara sea el que se planteó en un comienzo es decir que no haya sido girada u obstruida.
- f. Verificar en los monitores que todas las cámaras están transmitiendo y se están viendo debidamente. No debe existir imagen duplicada.
- g. Verificar que todas las cámaras y domos estén grabando.
- h. Revisión y limpieza de las videograbadoras (SVR)
- i. Revisión y limpieza de cabezas lectoras de DVD/CD con disco de limpieza especial
- j. Revisión y limpieza del joystick
- k. Revisión y Limpieza de monitores
- l. Verificar que todas las grabadoras y medios de almacenamiento estén funcionando.
- m. Las reconexiones por fallas menores de estos equipos o alguno de los componentes del sistema y su recalibración básica están incluidas en el mantenimiento preventivo, las cuales no implican cambio de repuestos o piezas completas. Lo anterior implica que se debe mantener la puesta a punto de todos los sistemas del CCTV, su operatividad y funcionalidad permanente mediante el recurso humano incluido en el servicio de mantenimiento preventivo.
- n. Corrección de las anomalías encontradas

Si en el desarrollo del contrato de mantenimiento se hace necesario reubicar algún elemento o dispositivo o adicionar elementos o dispositivos a los existentes, el contratista debe realizó los ajustes a los planos digitales sin costo adicional para el Ministerio.

AVANCE:

Se han realizado los mantenimientos preventivos del sistema mencionado, anexando las planillas correspondientes,

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1. Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	31 de 36

Así mismos se complementó con

- Escaner de rayos X: Limpieza interna y externa (escáner, monitores y teclado), ajuste de borneras, reorganización de cableado, ajuste de tornillería y piezas mecánicas, medición de parámetros eléctricos y verificación de funcionamiento (monitores y banda transportadora).
- Cámaras: Limpieza de los lentes y los vidrios de los housing. Verificar voltaje de alimentación, verificar que el cubrimiento de la cámara sea el que se planteó en un comienzo, es decir que no haya sido volteada u obstruida, verificar que estén grabando. Revisión visual del conexionado para garantizar que estén en su sitio y que tengan buena sujeción mecánica.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

- Efectuar todas las actividades de cambio o reparación de equipos que no estén operando correctamente debido a daños o desperfectos, previa valoración de estos y autorización expresa del supervisor designado por el Ministerio para su intervención.
- Aplicar los correctivos necesarios para su solución inmediata de los eventos o fallas que se detecten, lo que puede implicar el cambio parcial o total de algún elemento o equipo que conforme el sistema, en cuyo caso se pagará de conformidad con los precios estipulados en la cláusula quinta del presente contrato, los cuales incluyen el elemento, la mano de obra e instalación.
- Presentación de informes de la visita de mantenimiento en el que se discriminarán las actividades correctivas ejecutadas y la situación final de cómo se dejan los sistemas, acompañado de fotografías, mencionen los aspectos técnicos de las fallas, los aspectos económicos con un presupuesto de las actividades a realizó con el soporte de cada valor, y la responsabilidad del daño.
- Instalación de elementos de repuesto, dentro del periodo de mantenimiento programado.
- El mantenimiento se realizó, de acuerdo con las normas vigentes NFPA, para este tipo de sistemas.
- Llevar archivos de hojas de vida de los sistemas y equipos, indicando cambios y correcciones realizadas. Para esto se utilizarán los formularios modelo recomendados en la norma NFPA o sus normas actualizadas.

PARÁGRAFO UNO: Informar de la disponibilidad de repuestos nuevos de los sistemas por un mínimo de diez años según información suministrada por cada proveedor o fabricante.

PARÁGRAFO DOS: Todos los mantenimientos correctivos deben realizarse por fuera del horario comprendido entre las 8:00 y las 17:00 de lunes a viernes; es decir, este tipo de mantenimiento debe ejecutarse entre las 17:00 y las 8:00 del día siguiente en días laborales, de lunes a viernes, y en cualquier horario los días sábados, domingos y/o festivos. Así mismo, por razones del servicio el Supervisor podrá autorizar la ejecución de mantenimientos correctivos en un horario diferente al indicado anteriormente.

SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS

Compuesto por:

Sedes 1 y 2

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1. Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	32 de 36

1. SERVIDOR
2. PUERTAS CON BIÓMETRICO
3. PUERTAS CON LECTORAS IDENTITY SOLUTIONS
4. CERRADURA ELECTROMACNETICA 600 LBS
5. CONTROLADORA INTELIGENTE HONEYWELL PW6K1ICE
6. PANELES CONFIGURADOS
7. SEMAFOROS
8. MOLINETES
9. MOLINETES DISCAPACITADOS
10. SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS VEHICULAR (Software Ultrapark Service)
11. TALANQUERAS VEHICULARES Y DISPENSADORES DE TARJETAS

MANTENIMIENTO PREVENTIVO (mensual)

- a. Revisión visual del conexionado de todos los dispositivos, para garantizar que el controlador este comunicado con el servidor.
- b. Revisar la programación gráfica.
- c. Revisión visual de la tubería para garantizar que no ha sido desprendida o que se le han quitado tapas a las cajas de paso de manera que queden los conductores expuestos.
- d. Verificación de corrientes y voltajes de las baterías y las fuentes al igual que sujeción mecánica.
- e. Revisar el estado de todos los fusibles
- f. Verificación y limpieza de las lectoras, cerraduras electromagnéticas, botones de apertura y detectores de apertura.
- g. Verificación de funcionamiento de las lectoras, cerraduras electromecánicas (electroimanes), botones de apertura, y detectores de apertura.
- h. Verificación de cada una de las redes y cada uno de los paneles asociados a ellas.
- i. Revisión visual del cableado para verificar que se encuentre en buen estado y no le hayan colocado cerca fuentes productoras de inducciones como transformadores, cables de alta potencia etc, o por cualquier circunstancia hayan deteriorado o dañado las corazas.
- j. Revisar que todos los componentes del controlador estén marcados, tales como: baterías, fuentes, transformadores, amplificadores, tarjetas, conectores, memorias de programa (estas últimas con la versión), módulos, mini módulos, accesorios externos, etc. En caso contrario marcarlos con dicha información.
- k. Las reconexiones por fallas menores de estos equipos o alguno de los componentes del sistema y su re- calibración básica están incluidas en el mantenimiento preventivo, las cuales no implican cambio de repuestos o piezas completas. Lo anterior implica que se debe mantener la puesta a punto de los sistemas de control de accesos, su operatividad y funcionalidad permanente mediante el recurso humano incluido en el servicio de mantenimiento preventivo.
- l. Corrección de las anomalías encontradas.
Así mismo, si en desarrollo del contrato de mantenimiento se hace necesario reubicar algún elemento o dispositivo o adicionar elementos o dispositivos a los existentes, el contratista debe realizó los ajustes a los planos digitales existentes y aislar las conexiones de los sistemas de las zonas a intervenir para que no se generen falsas alarmas.
- m. Verificación del funcionamiento operativo del software de SCA y Parqueaderos.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1. Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	33 de 36

AVANCE:

Se ha realizado el mantenimiento preventivo del sistema de control de acceso, de acuerdo con las planillas y formatos de control. Que se anexan al presente informe, así mismo se complementa con las siguientes actividades

- Barreras vehiculares: Limpieza interna y externa, ajuste de tornillería y piezas mecánicas, medición de parámetros eléctricos y verificación de funcionamiento.
- Torniquetes: Limpieza interna y externa, ajuste de tornillería y piezas mecánicas, medición de parámetros eléctricos, lubricación de solenoide del buzón y verificación de funcionamiento.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

- Efectuar todas las actividades de cambio o reparación de equipos que no estén operando correctamente debido a daños o desperfectos, previa valoración de estos y autorización expresa del supervisor designado por el Ministerio para su intervención.
- Aplicar los correctivos necesarios para su solución inmediata de los eventos o fallas que se detecten, lo que puede implicar el cambio parcial o total de algún elemento o equipo que conforme el sistema, en cuyo caso se pagará de conformidad con los precios estipulados en la cláusula quinta del presente contrato, los cuales incluyen el elemento, la mano de obra e instalación.
- Presentar de informes de la visita de mantenimiento en el que se discriminen las actividades correctivas ejecutadas y la situación final de cómo se dejan los sistemas, acompañado de fotografías, en donde se mencionen los aspectos técnicos de las fallas, los aspectos económicos con un presupuesto de las actividades a realizó con el soporte de cada valor, y la responsabilidad del daño.
- Instalación de elementos de repuesto, dentro del periodo de mantenimiento programado.
- El mantenimiento se realizó, de acuerdo con las normas vigentes, para este tipo de sistemas.
- Llevar archivos de hojas de vida de los sistemas y equipos, indicando cambios y correcciones realizadas. Para esto se utilizarán los formularios modelo recomendados en la norma o sus normas actualizadas.

PARÁGRAFO: Todos los mantenimientos correctivos deben realizarse por fuera del horario comprendido entre las 8:00 y las 17:00 de lunes a viernes; es decir, este tipo de mantenimiento debe ejecutarse entre las 17:00 y las 8:00 del día siguiente en días laborales, de lunes a viernes, y en cualquier horario los días sábados, domingos y/o festivos. Así mismo, por razones del servicio el Supervisor podrá autorizar la ejecución de mantenimientos correctivos en un horario diferente al indicado anteriormente.

SUMINISTRO E INSTALACION DE INSUMOS PARA MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS DE LOS SISTEMAS CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD FÍSICA.

El contratista debe tener en cuenta los valores de los mantenimientos preventivos y de cada uno de los insumos incluyendo la mano de obra debe contener el valor de la mano de obra tanto para el desmonte, como para la instalación del insumo, repuesto y/o equipo. En caso de requerirse un repuesto, insumo o equipo que no se encuentre en el mencionado listado, el

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1. Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	34 de 36

Contratista deberá presentar una (1) cotización, en un término no mayor de dos (2) días hábiles a partir de la fecha en que se requiera el insumo o repuesto. Adicionalmente, la entidad solicitará dos (2) cotizaciones adicionales a proveedores, con el fin de realizó un estudio comparativo y establecer el precio promedio del mercado de los bienes. Si el valor propuesto por el contratista es superior al valor promedio establecido, éste deberá adoptar el valor promedio obtenido en el estudio de mercado; si el valor propuesto por el contratista es menor al promedio establecido, se adoptará el valor propuesto por el contratista. De esta verificación se dejará constancia en los respectivos informes de ejecución.

Si en desarrollo del contrato de mantenimiento se hace necesario reubicar algún elemento o dispositivo o adicionar elementos o dispositivos a los existentes, el contratista debe realizó los ajustes a los planos digitales, presentar el valor de la instalación o los costos de reubicación. Es importante que las áreas de intervención sean deshabilitadas temporalmente y que queden aisladas del sistema durante la intervención, con el fin que no se generen falsas alarmas en cualquiera de los sistemas. Así mismo, en caso de que eventualmente el Ministerio requiera la desconexión temporal y/o parcial de una parte de alguno de los sistemas objeto del contrato a suscribir, el CONTRATISTA deberá continuar con el mantenimiento preventivo y correctivo del resto del sistema en servicio.

PARÁGRAFO UNO: El Ministerio cuenta con un listado de protocolos y actividades de mantenimiento de equipos detallado, el cual le será suministrado al contratista. Dicha información podrá ser actualizada a la luz de las actualizaciones de norma sobre las cuales fueron estructurados.

PARÁGRAFO DOS: Los insumos necesarios para la realización de los mantenimientos preventivos se encuentran incluidos dentro de la facturación del valor mensual.

MANTENIMIENTO SOFTWARE

Dentro de los mantenimientos de los diferentes sistemas que hacen parte del contrato que se suscriba en desarrollo del presente proceso de selección, el contratista deberá efectuar el soporte de los Software correspondientes que incluye:

- Software del Subsistema de control de accesos (Pro-watch)
- Software del Subsistema de Circuito Cerrado de Televisión CCTV (Video MaxPro)
- Software del sistema de control de accesos visitantes (Lobby works)
- Software del sistema de control de accesos vehicular (Ultrapark Service)

El soporte al software incluye:

- a) Dar solución a las fallas que presenten los equipos donde se encuentran en servicio el software relacionado anteriormente
- b) Detección y corrección en errores que presente el software
- c) Ajuste en software de control de acceso y/o de visitantes por fallas en reportes del sistema, de control de acceso vehicular por fallas en reportes del sistema y de los demás que se requiera generar reporte.
- d) Verificación del funcionamiento operativo del software.
- e) Las demás acciones de configuración que requiera realizar para mantener en correcta operación todas las

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1. Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	35 de 36

funcionalidades de los sistemas de control, objeto de este contrato.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1. Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	36 de 36

ANEXOS

Se adjunta archivo Anexos.zip

Con la siguiente información:

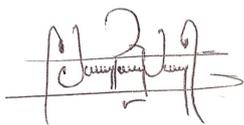
Se adjunta archivo: ANEXOS. zip con el siguiente contenido:

FORMATOS DE JULIO

M.T.O PREVENTIVO. - contiene los formatos de mantenimiento preventivo del mes de enero diligenciados.

OTROSI 2 CONTRATO 3.376-2019 - FIRMADO.pdf.

Informes alarmas San Agustín y Santa Bárbara, informes de ejecución: Informe Mensual Ejecución Mto. Seguridad MHCP – Julio de 2022 de San Agustín y Santa Bárbara.



JAVIER PRADA USECHE
CONTRATISTA

En calidad de supervisores del contrato avalamos el contenido del informe y el avance en la ejecución de este de acuerdo con lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo de este.

NOÉ HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
SUPERVISOR

ANDRY JULIETH DUEÑAS
SUPERVISOR

VICTOR MANUEL BUITRAGO
SUPERVISOR

**UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO MINISTERIO
DE HACIENDA 2020**

NIT : 901,344,499 - 6
CALLE 130A N° 58A 29
BOGOTA - COLOMBIA
4111899 3460084

amanjarres@meltec.com.co
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 3313 Tarifa 9,66



Cliente	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO		
NIT	899,999,090 - 2	/Id. Extranjero :	Teléfono 3811700
Dirección	CR 8 No. 6C 38		Vendedor BOGOTA
Ciudad	BOGOTA - COLOMBIA		Centro Costo 1
Correo	siifnacion.facturacionelectronica@minhacienda.gov.co		
Order Reference Prefijo			Numero

FACTURA ELECTRONICA N°	
159	
Fecha y Hora de Factura	
Generación	2022-09-01 14:37:34
Expedición	2022-09-01 14:40:08
Vencimiento	2022-09-01

Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
0020001000001	MTT MENSUAL RED CONTRA INCENDIOS AMBAS SEDES JULIO	UN	1	5,302,075.63	5,302,075.63
0020001000002	MTT SEGURIDAD FISICA CCTV AMBAS SEDES MES JULIO	UN	1	5,146,131.93	5,146,131.93
0020001000003	MTT MENSUAL SEGURIDAD FISICA CONTROL DE ACCESO JUL	UN	1	5,146,131.93	5,146,131.93
0020001000001	MANTO CORRECTIVO ILUMINACION QUANTUM	UN	1	7,320,550.36	7,320,550.36
0020001000003	VALOR CORRECTIV 1 SDI PANEL DE INCENDIO SAN AGUST	UN	1	13,942,980.00	13,942,980.00
0020001000003	ITEM 20,11 LIST DE INSUMO Y REPUESTOS FUENTE	UN	1	314,056.30	314,056.30
0020001000003	VALOR TOTAL EJECUTADO CORRECTIVO_039_PARALES PUERT	UN	1	1,552,950.00	1,552,950.00
0020001000003	ITEM 25,1 LIST DE INSUMO Y REPUEST SUMINIST E INST	UN	2	1,442,020.00	2,884,040.00

Total Bruto		41,608,916.15
IVA Tarifa	19%	7,905,694.03
Total a Pagar		\$ 49.514.610,18

CONDICION DE PAGO

Credito Credito Crédito Ach 49.514.610,18 Cuota 1 Vence el 2022-09-01

VALOR EN LETRAS

Cuarenta Y Nueve Millones Quinientos Catorce Mil Seiscientos Diez Pesos M/Cete Con 18/100

OBSERVACIONES

\$13-01-01-000;3.409-2019;Noe.hernandez@minhacienda.gov.coCONTRATO 3.376-2019
PARTICIPANTES DE LA UNION TEMPORAL: MELTEC 50% NIT 830079015-1 SECURITY
GLOBAL 50% NIT 900071911-3

Firma Elaborado por : YACIRA RIOS

Firma Recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No. 18764017681702 aprobado en 2021-09-07 vigente 18 Meses, prefijo desde el número 134 al 200**

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Stigo S.A.S Nit:



Bryan Camilo Osorio Santiago <bosorio@meltec.com.co>

Fwd: Hemos Recibido el Documento enviado por usted

5 mensajes

Jhon Alexander Correa Mendoza <jcorrea@meltec.com.co> 1 de septiembre de 2022, 15:02

Para: Bryan Camilo Osorio Santiago <bosorio@meltec.com.co>

Cc: William Hernan Rodriguez Duarte <bodega2@meltec.com.co>, Jesus Alberto Borrero Abreu <jborrero@meltec.com.co>, Stefania Monsalve Orozco <smonsalve@meltec.com.co>, Javier Prada U <jprada@securityglobal.com.co>, Sergio Adolfo Pilonieta C <Sergio.Pilonieta@minhacienda.gov.co>, Jaime Orlando Galvis Forigua <jgalvis@meltec.com.co>

PSI Cordialmente,

Atento a la aceptación en sistema por parte del supervisor para la radicación en la página del ministerio,

Saludos,

----- Forwarded message -----

De: <factura.electronica@olimpiait.com>

Date: jue, 1 sept 2022 a las 14:52

Subject: Hemos Recibido el Documento enviado por usted

To: <jcorrea@meltec.com.co>, <amanjarres@meltec.com.co>

Factura Electrónica
by olimpia

olimpia | Centro Digital

Bogotá, 9/1/2022 2:51:58 PM

UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO MINISTERIO DE HACIENDA A 2020,
reciba un cordial saludo:

El Sistema Integrado de Información Financiera- SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del aliado estratégico, portal de Factura Electrónica de Olimpia IT ha recibido la Factura **159** generada por usted.

Nota: La información transmitida a través de este correo electrónico es confidencial y está dirigida únicamente a su destinatario. Su reproducción, lectura o uso está prohibido.

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

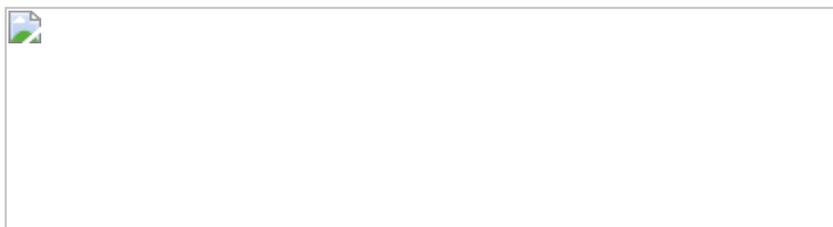
3811700



Si presenta inconvenientes por favor comuníquese con el supervisor aprobador

© 2021 Factura Electrónica By Olimpia IT

--



Jhon Alexander Correa Mendoza

Inside Master

MELTEC COMUNICACIONES S.A.

jcorrea@meltec.com.co

PBX: +57 (1) 411-1899 Ext

Celular (321) 4234888

Calle 130A No. 58A – 29

www.meltec.com.co

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013, MELTEC COMUNICACIONES S.A., ha implementado mecanismos para contar con la autorización de cada uno de los titulares de la información que reposa en sus bases de datos y archivos físicos, para poder seguir tratando la misma a partir de la promulgación de las leyes en mención. Si está interesado en conocer más sobre el tema, lo invitamos a ingresar al siguiente link: <https://goo.gl/kpRMH9> Para cualquier efecto y en cualquier momento diríjase a la página principal de MELTEC COMUNICACIONES S.A. <http://meltec.com.co/habeas-data/> y diligencie el formulario de autorización de Habeas Data o comuníquese con el PBX en Bogotá D.C 411 18 99 Extensión: 2329.

NOTICIA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basada en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message (including any attachments) contains confidential information intended for a specific individual and purpose, and is protected by law. If you are not the intended recipient, you should delete this message. Any disclosure, copying, or distribution of this message, or the taking of any action based on it, is strictly prohibited.

Sergio Adolfo Pilonieta C <Sergio.Pilonieta@minhacienda.gov.co>

5 de septiembre de 2022, 11:27

Para: Jhon Alexander Correa Mendoza <jcorrea@meltec.com.co>, Bryan Camilo Osorio Santiago <bosorio@meltec.com.co>

Cc: William Hernan Rodriguez Duarte <bodega2@meltec.com.co>, Jesus Alberto Borrero Abreu <jborrero@meltec.com.co>, Stefania Monsalve Orozco <smonsalve@meltec.com.co>, Javier Prada U <jprada@securityglobal.com.co>, Jaime Orlando Galvis Forigua <jgalvis@meltec.com.co>

John buen día, me puede enviar el PDF de la factura y a qué supervisor del contrato se radico

Gracias

Obtener [Outlook para Android](#)

From: Jhon Alexander Correa Mendoza <jcorrea@meltec.com.co>

Sent: Thursday, September 1, 2022 3:02:12 PM

To: Bryan Camilo Osorio Santiago <bosorio@meltec.com.co>

Cc: William Hernan Rodriguez Duarte <bodega2@meltec.com.co>; Jesus Alberto Borrero Abreu <jborrero@meltec.com.co>; Stefania Monsalve Orozco <smonsalve@meltec.com.co>; Javier Prada U <jprada@securityglobal.com.co>; Sergio Adolfo Pilonieta C <Sergio.Pilonieta@minhacienda.gov.co>; Jaime Orlando Galvis Forigua <jgalvis@meltec.com.co>

Subject: Fwd: Hemos Recibido el Documento enviado por usted

[El texto citado está oculto]

Sergio Adolfo Pilonieta C

Contratista - MHCP

Dirección Administrativa

Sergio.Pilonieta@minhacienda.gov.co

Carrera 8 No. 6 C 38 - Código Postal 111711

Commutador (57) 601 3811700 Extensión: 3811700

Bogotá D.C. Colombia



**MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO**

www.minhacienda.gov.co



@MinHacienda

Imprimir este correo no da un valor probatorio por ser una copia, el original por favor consérvelo dentro del outlook o pc y absténgase de imprimir. Evitemos desperdicio de espacio, tiempo y papel.

Jhon Alexander Correa Mendoza <jcorrea@meltec.com.co>

5 de septiembre de 2022, 11:48

Para: Sergio Adolfo Pilonieta C <Sergio.Pilonieta@minhacienda.gov.co>

Cc: Bryan Camilo Osorio Santiago <bosorio@meltec.com.co>, William Hernan Rodriguez Duarte <bodega2@meltec.com.co>, Jesus Alberto Borrero Abreu <jborrero@meltec.com.co>, Stefania Monsalve Orozco <smonsalve@meltec.com.co>, Javier Prada U <jprada@securityglobal.com.co>, Jaime Orlando Galvis Forigua <jgalvis@meltec.com.co>

Buenos días, Sergio, cordial saludo.

Anexo PDF factura, se radicó al correo del ingeniero Edgar.

Atento a tus comentarios,

Cordialmente,

[El texto citado está oculto]



z0901344499008220000000e (1).zip

50K

9/9/22, 16:00

Correo de Meltec Comunicaciones S.A. - Fwd: Hemos Recibido el Documento enviado por usted

Jhon Alexander Correa Mendoza <jcorrea@meltec.com.co>
Para: Bryan Camilo Osorio Santiago <bosorio@meltec.com.co>

9 de septiembre de 2022, 15:38

[El texto citado está oculto]

Jhon Alexander Correa Mendoza <jcorrea@meltec.com.co>
Para: Bryan Camilo Osorio Santiago <bosorio@meltec.com.co>

9 de septiembre de 2022, 16:02

[El texto citado está oculto]



**UNION TEMPORAL DE MANTENIMIENTO
SEGURIDAD MINHACIENDA**

CONTRATO 3.376-2019

NIT 901.344.499-6



**INFORME DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MINISTERIO DE HACIENDA SEDE
SANTA BÁRBARA**

Fecha De Ejecución: 1 de Julio al 30 de Julio

Áreas Inspeccionadas: Edificios UC1, UC2, UC3, UC4, UC5, UC6 y Casas.

Elaborado Por: Técnica Eléctrica Jiseth Rodríguez Vera.

Revisado Por: Sergio Pilonieta /Residente UT

OBJETIVO PRINCIPAL

Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de iluminación Lutron, del edificio del Ministerio de Hacienda en la sede de Santa Barbara. Se realiza para garantizar el servicio de iluminación de las diferentes unidades edificios UC1, UC2, UC3, UC4, UC5, UC6 y casas, esta nos permitió evidenciar el estado actual del sistema realizando un diagnóstico total a los elementos asociados al sistema de Lutron. Obteniendo un listado general y localizado de los dispositivos en daño.



**UNION TEMPORAL DE MANTENIMIENTO
SEGURIDAD MINHACIENDA**

CONTRATO 3.376-2019

NIT 901.344.499-6



MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Del Elevador con EXCO 26008 se requiere habilitar la iluminación adecuada para el área adyacente a la entrada al elevador en todos los pisos. En unos por deficiencia, en otros por nula iluminación.

Del Elevador con EXCO 26010 se requiere habilitar la iluminación adecuada para el área adyacente a la entrada al elevador en todos los pisos. En unos por deficiencia, en otros por nula iluminación.

Del Elevador con EXCO 26011 se requiere habilitar la iluminación adecuada para el área adyacente a la entrada al elevador en todos los pisos. En unos por deficiencia, en otros por nula iluminación.

Del Elevador con EXCO 26012 se requiere habilitar la iluminación adecuada para el área adyacente a la entrada al elevador en todos los pisos. En unos por deficiencia, en otros por nula iluminación.

Del Elevador con EXCO 26013 se requiere habilitar la iluminación adecuada para el área adyacente a la entrada al elevador en todos los pisos. En unos por deficiencia, en otros por nula iluminación.

Del Elevador con EXCO 26014 se requiere habilitar la iluminación adecuada para el área adyacente a la entrada al elevador en todos los pisos. En unos por deficiencia, en otros por nula iluminación.

Del Elevador con EXCO 26015 se requiere habilitar la iluminación adecuada para el área adyacente a la entrada al elevador en todos los pisos. En unos por deficiencia, en otros por nula iluminación.

DIAGNOSTICO

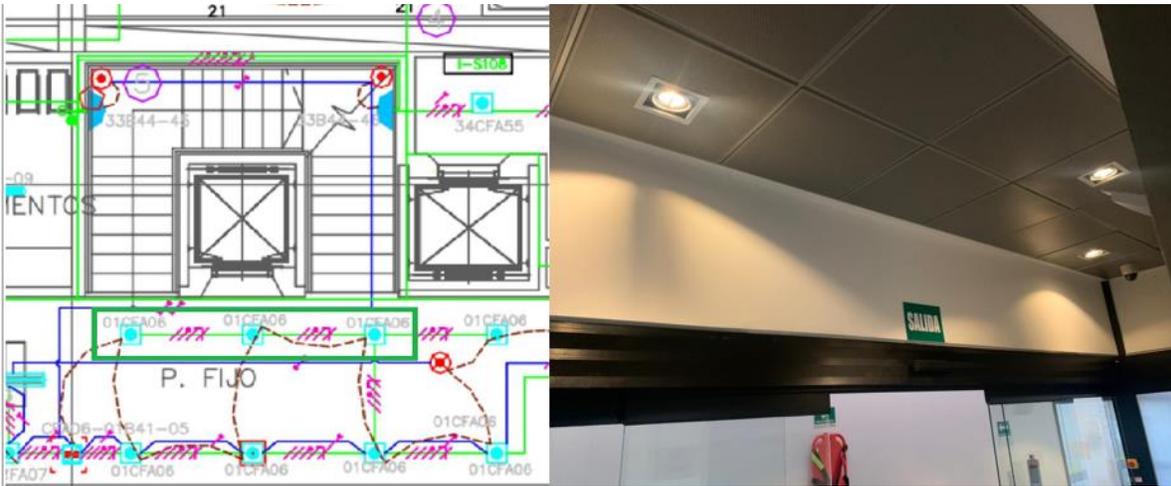
UNIDAD 1 SÓTANO 3 SUR



UNIDAD 1 SOTANO 2 SUR



UNIDAD 1 SOTANO SUR



UNIDAD 1 PISO 1 SUR



UNIDAD 1 PISO 2 SUR



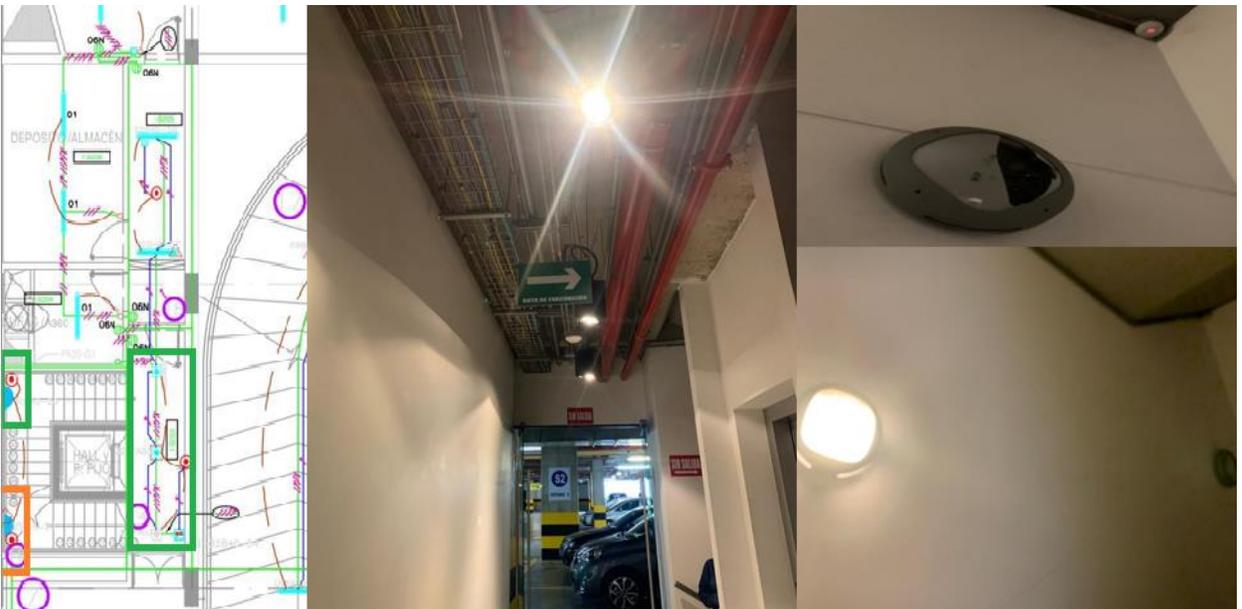
Se sugiere el cambio del balastro y de los bombillos de la referencia ECOSISTEM EC3DT4MWKU2 de 26 W/32W y bombillos de 32W de 4 pines para que se configure con el programa QUANTUM y no tenga ninguna afectación en el sistema. (De lo contrario se recomienda la compra de dos rosetas y dos bombillos para brindar solución pronta, lo que ocasionaría la pérdida de comunicación con el software QUANTUM y el control sobre esta área aumentando el consumo de energía ya que quedaría directa).

Se recomienda el cambio de reflector AR111 de 110 a 120V dimerizables, de lo contrario se deja el sistema directo sin comunicación con el software QUANTUM, se reemplazarían estos reflectores por unos de la referencia AR111 no dimerizable, Esto para dar una pronta solución a las novedades que presenta el sistema de iluminación.

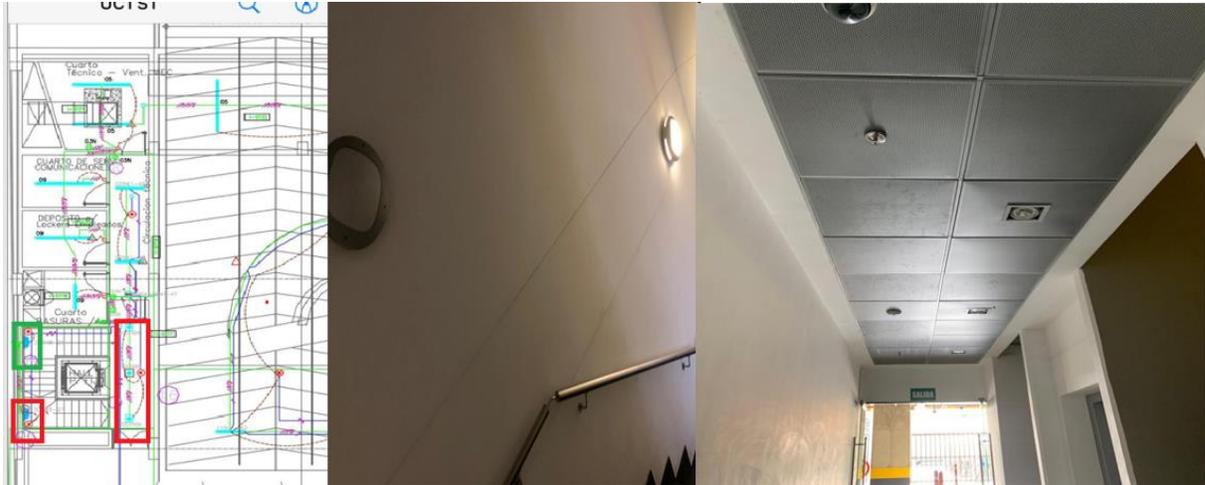
UNIDAD 1 SOTANO 3 NORTE



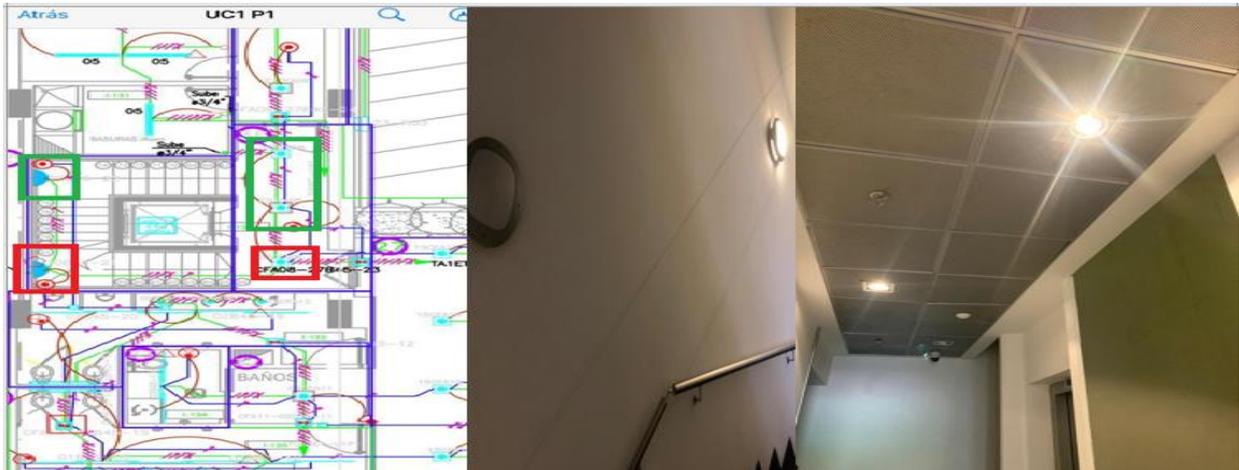
UNIDAD 1 SOTANO 2 NORTE



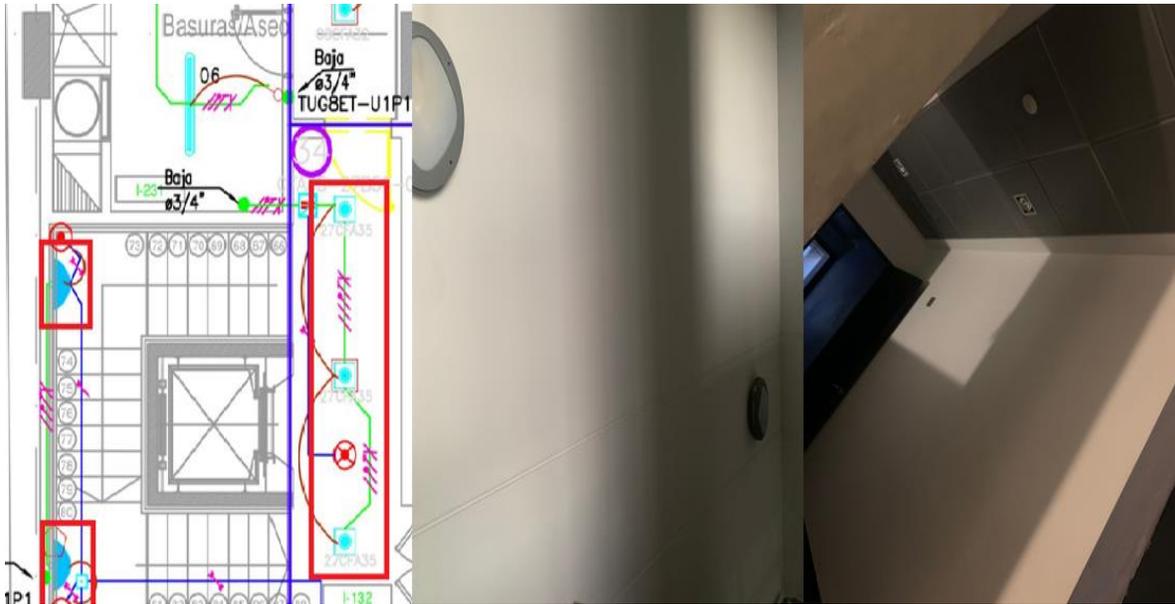
UNIDAD 1 SOTANO 1 NORTE



UNIDAD 1 PISO 1 NORTE



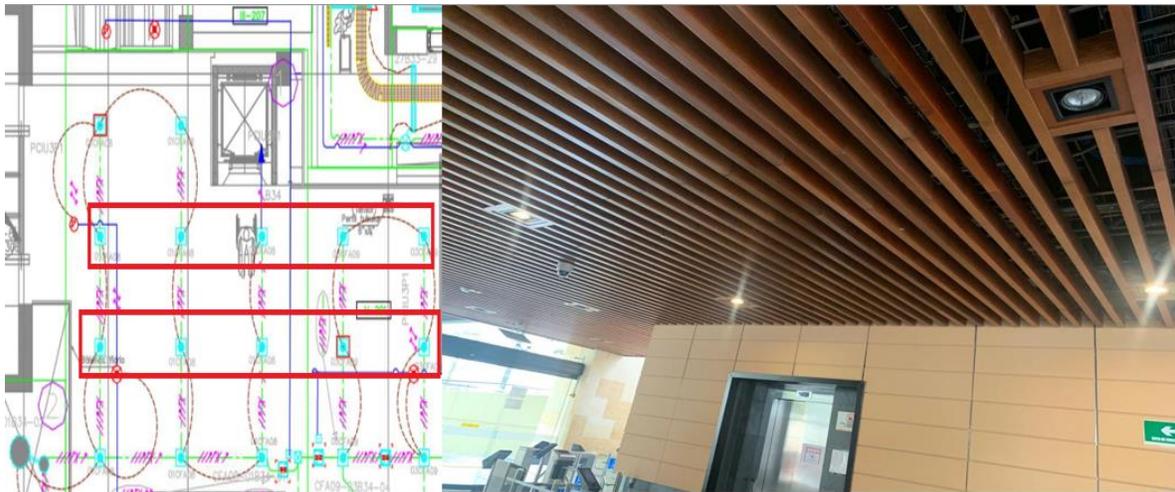
UNIDAD 1 PISO 2 NORTE



Se sugiere el cambio del balastro y de los bombillos de la referencia ECOSISTEM EC3DT4MWKU2 de 26 W/32W y bombillos de 32W de 4 pines para que se configure con el programa QUANTUM y no tenga ninguna afectación en el sistema. (De lo contrario se recomienda la compra de dos rosetas y dos bombillos para brindar solución pronta, lo que ocasionaría la pérdida de comunicación con el software QUANTUM y el control sobre esta área aumentando el consumo de energía ya que quedaría directa).

Se recomienda el cambio de reflector AR111 de 110 a 120V dimerizables, de lo contrario se deja el sistema directo sin comunicación con el software QUANTUM, se reemplazarían estos reflectores por unos de la referencia AR111 no dimerizable, Esto para dar una pronta solución a las novedades que presenta el sistema de iluminación.

UNIDAD 5 PISO 1 PISO 2



Se recomienda el cambio de reflector AR111 de 110 a 120V dimerizables, de lo contrario se deja el sistema directo sin comunicación con el software QUANTUM, se reemplazarían estos reflectores por unos de la referencia AR111 no dimerizable, Esto para dar una pronta solución a las novedades que presenta el sistema de iluminación

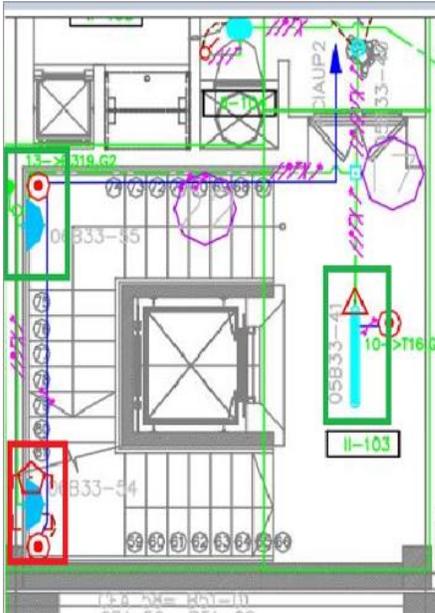
Para el área hall ascensor se recomienda el cambio del balastro ECOSISTEM EC5T528JUNV2 de 28W T5 HE con sus respectivos tubos 28W T5 HE, de lo contrario se dejará el sistema en conexión directa, adecuando cableado y dejando esta área sin comunicación con el software QUANTUM.

UNIDAD 3 SOTANO 2 SUR



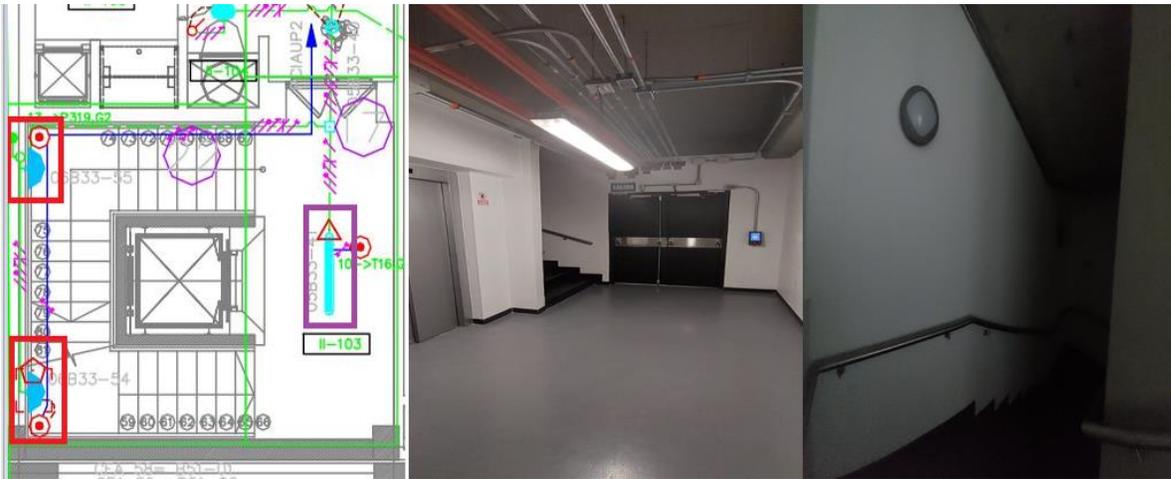
Se sugiere el cambio del balastro del área de las escaleras con referencia ECOSISTEM EC3DT4MWKU2 de 26 W/32W y bombillos de 32W de 4 pines, para que no haya pérdida de comunicación con el software QUANTUM y no tenga ninguna afectación en el sistema (De lo contrario se recomienda la compra de dos rosetas y dos bombillos para brindar solución pronta, lo que ocasionaría pérdida de comunicación con el software QUANTUM y el control sobre esa área aumentando el consumo de energía ya que quedaría directa).

UNIDAD 3 SOTANO 1 SUR



Se sugiere el cambio del balastro del área de las escaleras con referencia ECOSISTEM EC3DT4MWKU2 de 26 W/32W y bombillos de 32W de 4 pines, para que no haya pérdida de comunicación con el software QUANTUM y no tenga ninguna afectación en el sistema (De lo contrario se recomienda la compra de dos rosetas y dos bombillos para brindar solución pronta, lo que ocasionaría pérdida de comunicación con el software QUANTUM y el control sobre esa área aumentando el consumo de energía ya que quedaría directa).

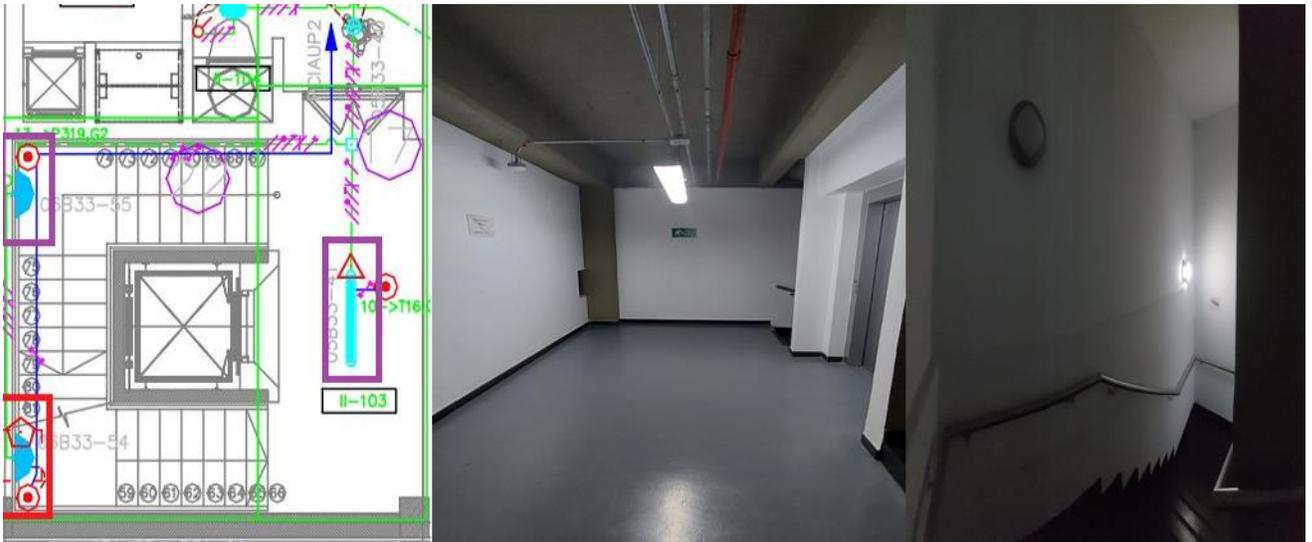
UNIDAD 3 PISO 1 SUR



Para brindar solución a la novedad del mes de febrero (iluminación área hall ascensor) se realiza la siguiente modificación de dejar la iluminación en conexión directa, lo que afecta la comunicación del sistema QUANTUM con las iluminarias provocando que estén constantemente energizadas, aumentando el consumo de energía para la entidad. Se recomienda el cambio del balastro ECOSISTEM EC5T528JUNV2 de 28W T5 HE, de lo contrario se dejará el sistema en conexión directa, desconectando el bus de datos dejando esta área sin comunicación con el software QUANTUM.

Se sugiere el cambio del balastro del área de las escaleras con referencia ECOSISTEM EC3DT4MWKU2 de 26 W/32W y bombillos de 32W de 4 pines, para que no haya pérdida de comunicación con el software QUANTUM y no tenga ninguna afectación en el sistema (De lo contrario se recomienda la compra de dos rosetas y dos bombillos para brindar solución pronta, lo que ocasionaría pérdida de comunicación con el software QUANTUM y el control sobre esa área aumentando el consumo de energía ya que quedaría directa).

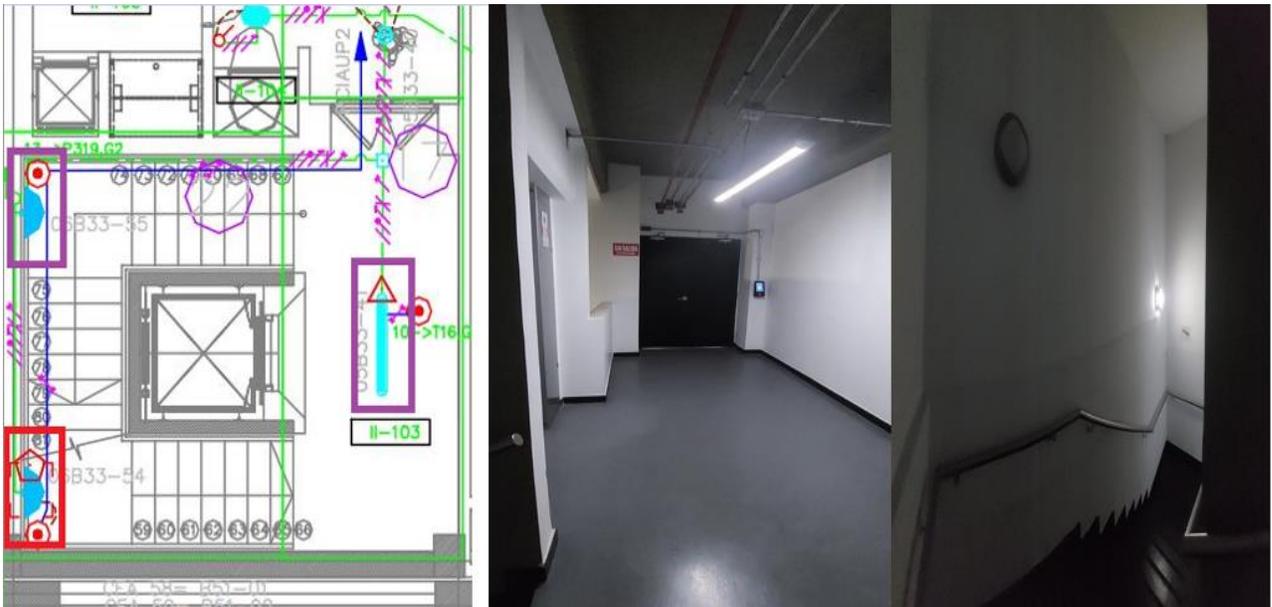
UNIDAD 3 PISO 2 SUR



Para brindar solución a la novedad del mes de febrero (iluminación área hall ascensor) se realiza la siguiente modificación de dejar la iluminación en conexión directa, lo que afecta la comunicación del sistema QUANTUM con las iluminarias provocando que estén constantemente energizadas, aumentando el consumo de energía para la entidad. Se recomienda el cambio del balastro ECOSISTEM EC5T528JUNV2 de 28W T5 HE, de lo contrario se dejará el sistema en conexión directa, desconectando el bus de datos dejando esta área sin comunicación con el software QUANTUM.

Se sugiere el cambio del balastro del área de las escaleras con referencia ECOSISTEM EC3DT4MWKU2 de 26 W/32W y bombillos de 32W de 4 pines, para que no haya pérdida de comunicación con el software QUANTUM y no tenga ninguna afectación en el sistema (De lo contrario se recomienda la compra de dos rosetas y dos bombillos para brindar solución pronta, lo que ocasionaría pérdida de comunicación con el software QUANTUM y el control sobre esa área aumentando el consumo de energía ya que quedaría directa).

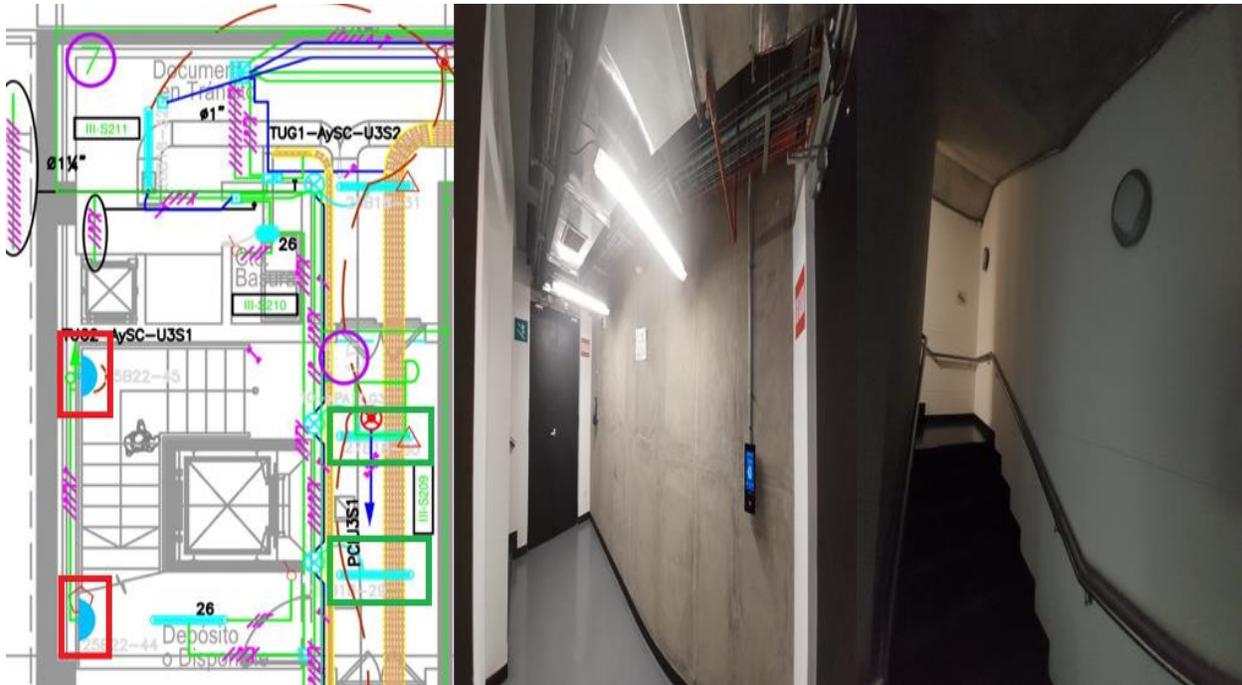
UNIDAD 3 PISO 3 SUR



Se evidencia que en el área hall ascensor se realizó una modificación en la iluminación, se retiró una lampara de iluminación fluorescente y se instaló un tipo led, quedando en conexión directa la cual no comunica con el software de QUANTUM. Se recomienda el retiro de la iluminaria tipo led e instalar la adecuada para configuración de la intensidad por medio de software para esta área.

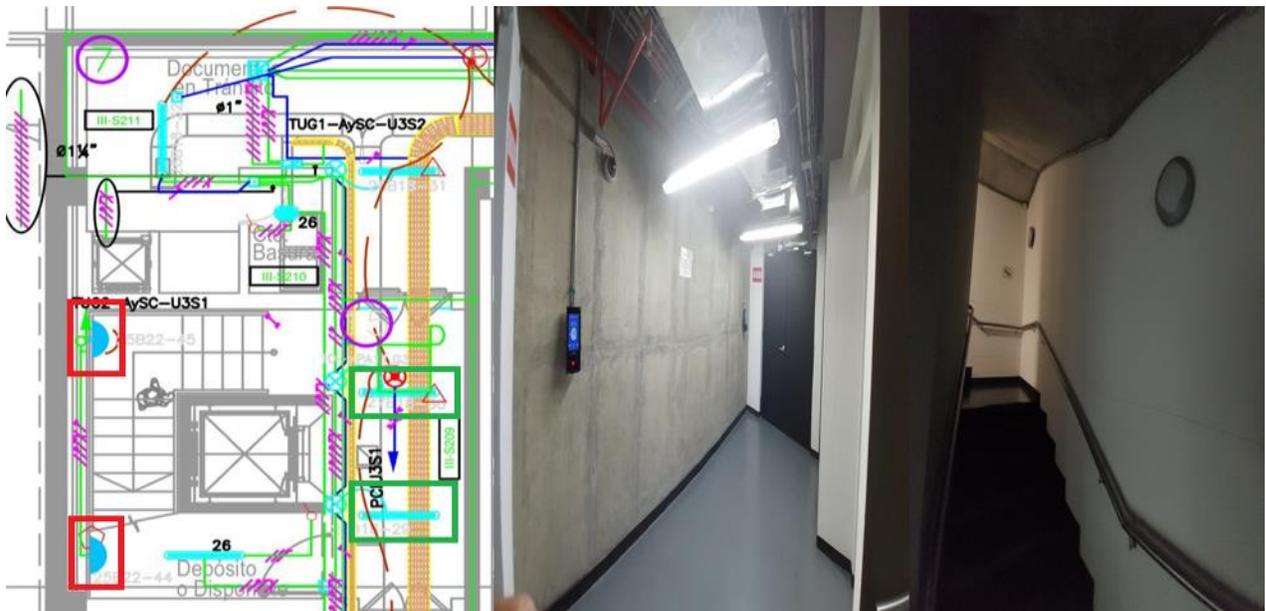
Se sugiere el cambio del balastro del área de las escaleras con referencia ECOSISTEM EC3DT4MWKU2 de 26 W/32W y bombillos de 32W de 4 pines, para que no haya perdida de comunicación con el software QUANTUM y no tenga ninguna afectación en el sistema (De lo contrario se recomienda la compra de dos rosetas y dos bombillos para brindar solución pronta, lo que ocasionaría perdida de comunicación con el software QUANTUM y el control sobre esa área aumentando el consumo de energía ya que quedaría directa).

UNIDAD 3 SOTANO 1 NORTE



Se sugiere el cambio del balastro del área de las escaleras con referencia ECOSISTEM EC3DT4MWKU2 de 26 W/32W y bombillos de 32W de 4 pines, para que no haya pérdida de comunicación con el software QUANTUM y no tenga ninguna afectación en el sistema (De lo contrario se recomienda la compra de dos rosetas y dos bombillos para brindar solución pronta, lo que ocasionaría pérdida de comunicación con el software QUANTUM y el control sobre esa área aumentando el consumo de energía ya que quedaría directa).

UNIDAD 3 SOTANO 2 NORTE



Se sugiere el cambio del balastro del área de las escaleras con referencia ECOSISTEM EC3DT4MWKU2 de 26 W/32W y bombillos de 32W de 4 pines, para que no haya pérdida de comunicación con el software QUANTUM y no tenga ninguna afectación en el sistema (De lo contrario se recomienda la compra de dos rosetas y dos bombillos para brindar solución pronta, lo que ocasionaría pérdida de comunicación con el software QUANTUM y el control sobre esa área aumentando el consumo de energía ya que quedaría directa).

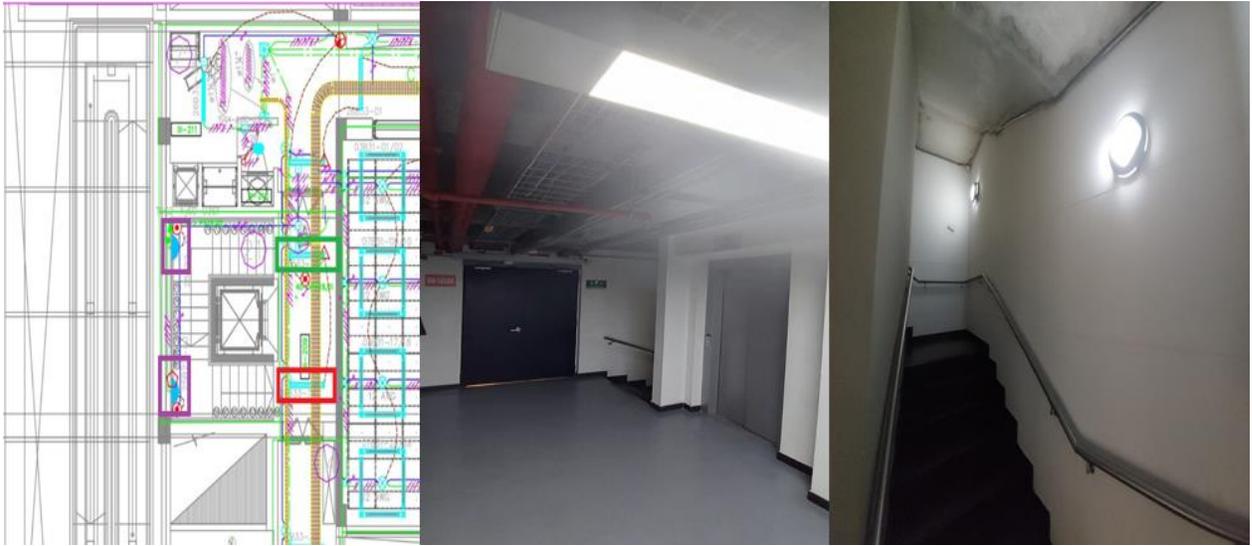
UNIDAD 3 PISO 1 NORTE



Para brindar solución a la novedad del mes de febrero (iluminación área escaleras) se realiza la siguiente modificación: se instalaron dos rosetas y dos bombillos en conexión directa, lo que afecta la comunicación del sistema QUANTUM con las iluminarias provocando que estén constantemente energizadas, aumentando el consumo de energía para la entidad. Se sugiere la compra del balastro ECOSISTEM EC3DT4MWKU2 de 26 W/32W y bombillos de 32W de 4 pines para que el sistema quede operando adecuadamente.

Para el área hall ascensor se recomienda el cambio del balastro ECOSISTEM EC5T528JUNV2 de 28W T5 HE con sus respectivos tubos 28W T5 HE, de lo contrario se dejará el sistema en conexión directa, adecuando cableado y dejando esta área sin comunicación con el software QUANTUM

UNIDAD 3 PISO 2 NORTE



Para brindar solución a la novedad del mes de febrero (iluminación área escaleras) se realiza la siguiente modificación: se instalaron dos rosetas y dos bombillos en conexión directa, lo que afecta la comunicación del sistema QUANTUM con las iluminarias provocando que estén constantemente energizadas, aumentando el consumo de energía para la entidad. Se sugiere la compra del balastro ECOSISTEM EC3DT4MWKU2 de 26 W/32W y bombillos de 32W de 4 pines para que el sistema quede operando adecuadamente.

Para el área hall ascensor se recomienda el cambio del balastro ECOSISTEM EC5T528JUNV2 de 28W T5 HE con sus respectivos tubos 28W T5 HE, de lo contrario se dejará el sistema en conexión directa, adecuando cableado y dejando esta área sin comunicación con el software QUANTUM

UNIDAD 3 PISO 3 NORTE



Se sugiere el cambio del balastro del área de las escaleras con referencia ECOSISTEM EC3DT4MWKU2 de 26 W/32W y bombillos de 32W de 4 pines, para que no haya pérdida de comunicación con el software QUANTUM y no tenga ninguna afectación en el sistema (De lo contrario se recomienda la compra de dos rosetas y dos bombillos para brindar solución pronta, lo que ocasionaría pérdida de comunicación con el software QUANTUM y el control sobre esa área aumentando el consumo de energía ya que quedaría directa).

Se evidencia que en el área hall ascensor se adicione una iluminaria tipo led que se encuentra en conexión directa la cual no está comunicada con el software de QUANTUM. Se recomienda el retiro de la iluminaria y configuración de la intensidad por medio de software para esta área.

CONVECCIONES

	EN BUEN ESTADO
	EN MAL ESTADO
	CAMBIOS REALIZADOS

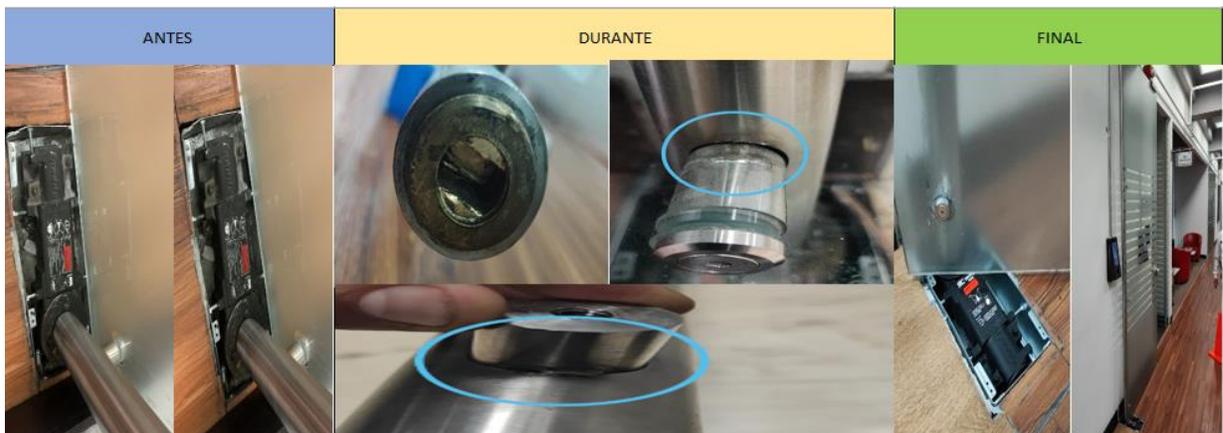
INFORME DE MANTENIMIENTO CORRECTIVOS DE MINISTERIO DE HACIENDA SEDE SANTA BÁRBARA Y SAN AGUSTIN

Número de Contrato: 3.376-2019
Nombre del Contratista: UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO MINISTERIO HACIENDA
2020
Periodo informe: Del 1 al 31 de julio del 2022
Supervisor: Noé Hernández Rodríguez
Andry Julieth Dueñas. - Victor Buitrago
Área perteneciente: Subdirección de Administración de Recursos
Tecnológicos y Grupo de Infraestructura

OBJETO DEL CONTRATO

Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con el suministro de repuestos y la supervisión para los componentes y partes eléctricas, electrónicas, mecánicas e hidráulicas que componen los sistemas contra incendio y seguridad física (sistema de control de accesos y circuitos cerrados de televisión) de las sedes del Ministerio de hacienda y Crédito Público

1. CAMBIO BISAGRAS PUERTAS PISO 3 EDIFICIO SAN AGUSTIN



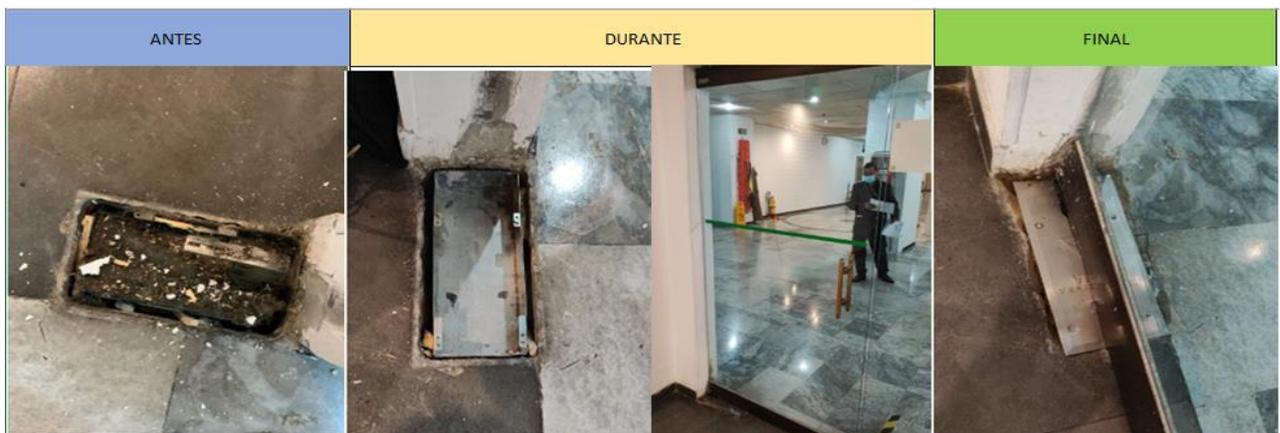
Se revisa sistema de apertura en puertas del piso 3 encontrando daño en dos de las bisagras de piso y ruido en su apertura.

Se procede al cambio de estas y en el desmontaje de estas se encuentra que los parales se encuentran deteriorados por el uso al igual que los pivotes.

Se hacen las reparaciones respectivas en cuatro parales (Soldadura y encamisado de pin) Como presupuesto base se toma ítem del contrato por suministro de partes.

Queda pendiente el presupuesto de los parales pues no hay ítem en el contrato y falta uno por revisar y arreglar, para poder realizar la respectiva cotización en el mercado.

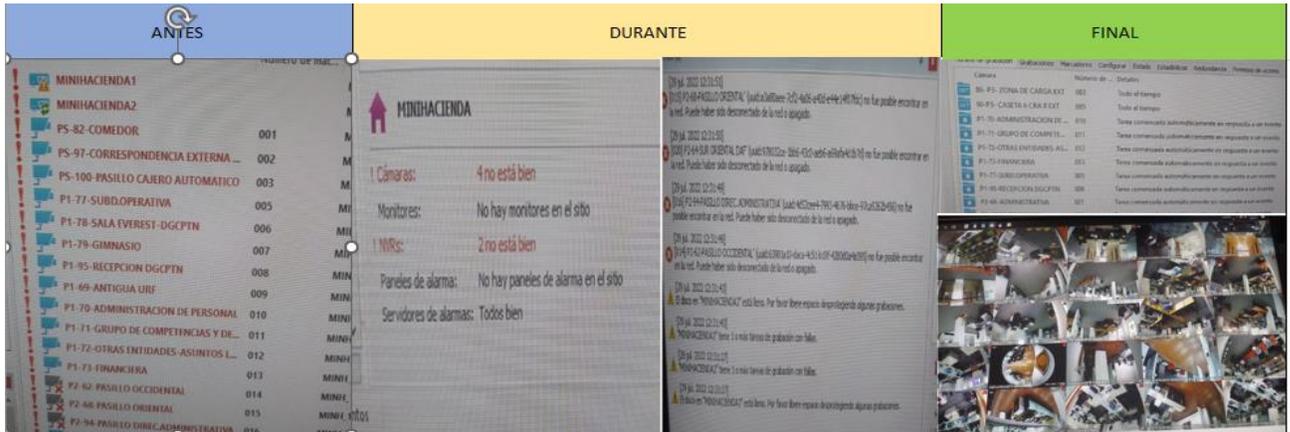
2. BISAGRA PUERTA DE COMEDORES SOTANO EDIFICIO SAN AGUSTIN



Se reutiliza bisagra desmontada en el piso 3 para ser instalada en comedores de sótano, la puerta queda funcionando en optimas condiciones.

No da cobro como correctivo, las partes son suministradas por el ministerio y la mano de obra se coloca por el contrato vigente.

3.FALLAS SISTEMA INDIGO



Sistema reportado con 16 cámaras sin grabación y 40 líneas de errores en sus procesos.

Se realizó mantenimiento del software con especialista y se pudo quitar el reporte de las 16 cámaras y disminuir a 4 las líneas de errores en sus procesos.

El sistema queda operativo y mantenemos seguimiento al mismo.

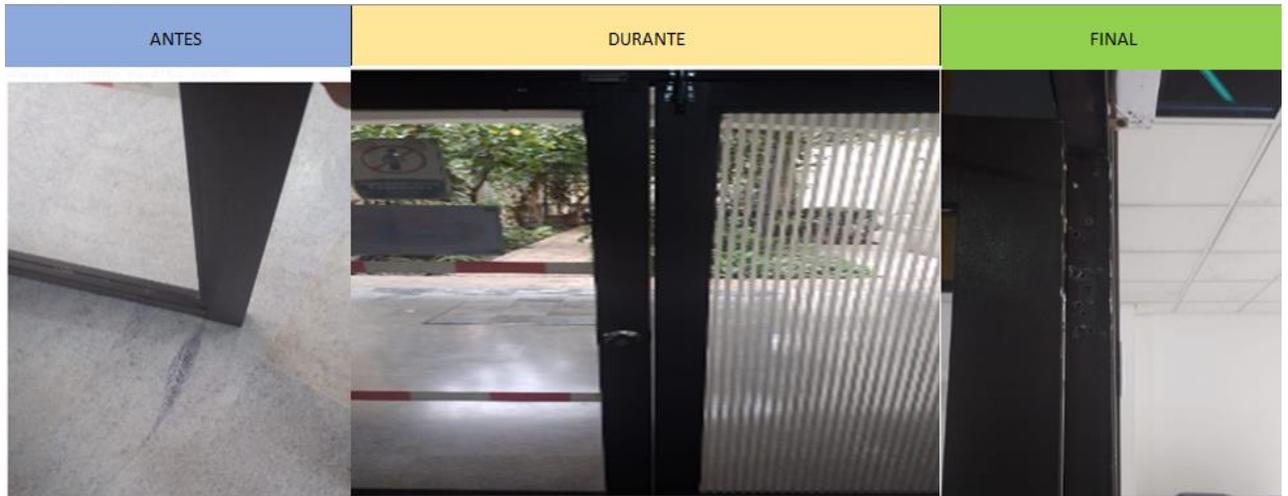
CONTROL ACCESO SOTANO DIAN EDIFICIO SAN AGUSTIN



Se realiza el montaje del control de acceso en cuarto de ups sótano el cual se había desmontado durante la obra.

No genera cobro se maneja como actividad del contrato de mantenimiento vigente.

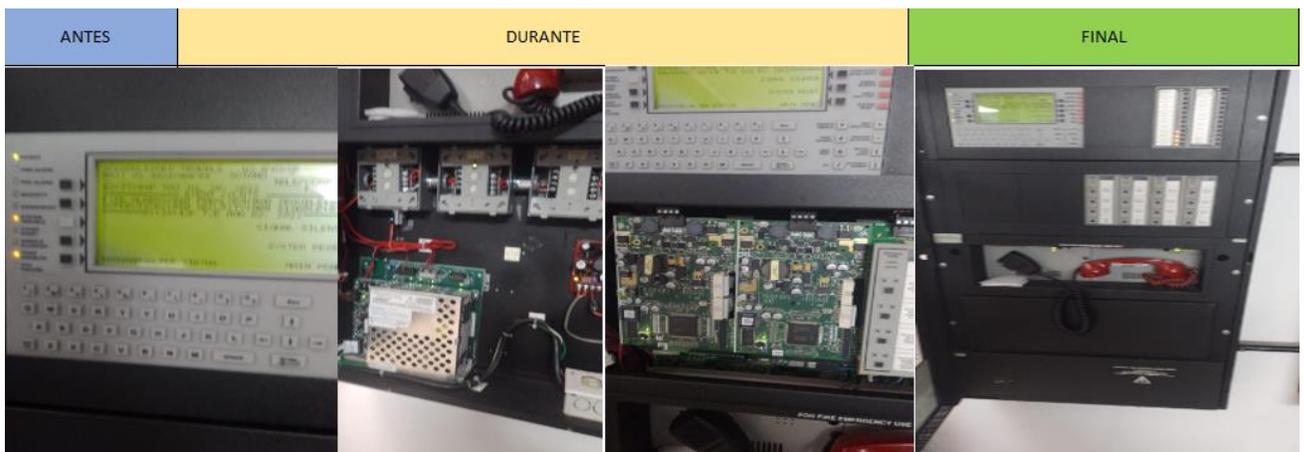
5. PUERTA GESTION DE ARCHIVO SAN AGUSTIN



Reportan daño en la puerta de gestión de archivo, se encuentra descolgada, se ajusta la misma al sistema de techo existente.

La puerta queda funcionando, se recomienda cambiar marco o estructura que rodea la puerta para un mejor ajuste.

6. PANEL DE CONTROL EDIFICIO SAN AGUSTIN



Se había realizado suministro de fuente de poder, baterías y módulos para expansión de lazos en programación.

	<p style="text-align: center;">UNION TEMPORAL DE MANTENIMIENTO SEGURIDAD MINHACIENDA</p> <p style="text-align: center;">CONTRATO 3.376-2019</p> <p style="text-align: center;">NIT 901.344.499-6</p>	
---	---	---

De la semana del 25 al 29 de julio se realizo la programación de todo el panel con los nuevos lazos y equipos. Se adjunta cuadro en Excel de como quedo la programación actualmente con sus respectivas zonas y módulos.

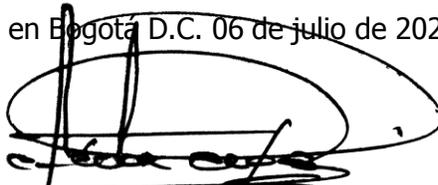
El sistema queda operando y funcional.

En calidad de Revisor Fiscal de la Sociedad **MELTEC COMUNICACIONES S.A.** Nit. 830.079.015-1 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá,

CERTIFICA:

1. Que de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia sobre los estados financieros de la compañía, con el propósito de verificar el pago efectuado por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales (riesgos profesionales), cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para lo cual, me permito certificar el pago de los siguientes aportes, los cuales forman parte de dichos estados financieros y corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía en relación con sus empleados por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Para el pago del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) se ha efectuado conforme al Art. 27 de la Ley 1607 del 2012 y el Decreto 862 de 2013.
2. La sociedad MELTEC COMUNICACIONES S.A., se encuentra a Paz y salvo por todo concepto, en el pago de impuestos nacionales (IVA, RETENCION EN LA FUENTE, IMPUESTO DE RENTA y demás Tasas y Contribuciones de carácter nacional) de igual forma en lo referente a Impuestos Distritales (ICA y Vehículos).

Dada en Bogotá D.C. 06 de julio de 2022



HECTOR MANUEL VARGAS ROJAS

Revisor Fiscal
TP # 21589 -T

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830079015	1	MELTEC COMUNICACIONES S.A	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COLSUBSIDIO	CALLE 130A # 58A 29	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4111899	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-06	2022-07	1543940155	9437196411	E	2022/07/07	2022/07/08	BANCO DE BOGOTA	1	\$242,582,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				192	\$133,424,500	\$0	\$0	\$133,424,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	19	\$11,217,000	\$0	\$0	\$11,217,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	66	\$48,033,400	\$0	\$0	\$48,033,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	67	\$46,344,200	\$0	\$0	\$46,344,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	30	\$14,407,500	\$0	\$0	\$14,407,500
SKANDIA	230901	800,253,055	2	10	\$13,422,400	\$0	\$0	\$13,422,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				196	\$8,697,700	\$0	\$0	\$8,697,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	196	\$8,697,700	\$0	\$0	\$8,697,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 5)				193	\$34,059,900	\$0	\$0	\$34,059,900
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	176	\$31,583,800	\$0	\$0	\$31,583,800
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	3	\$316,100	\$0	\$0	\$316,100
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	6	\$1,288,300	\$0	\$0	\$1,288,300
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	1	\$70,800	\$0	\$0	\$70,800
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	7	\$800,900	\$0	\$0	\$800,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 10)				200	\$51,857,600	\$0	\$0	\$51,857,600
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	6	\$820,200	\$0	\$0	\$820,200
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	2	\$124,000	\$0	\$0	\$124,000
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	1	\$55,200	\$0	\$0	\$55,200
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	34	\$10,119,300	\$0	\$0	\$10,119,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	24	\$3,995,600	\$0	\$0	\$3,995,600
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	24	\$3,978,400	\$0	\$0	\$3,978,400
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	6	\$470,200	\$0	\$0	\$470,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	6	\$847,400	\$0	\$0	\$847,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	14	\$1,628,200	\$0	\$0	\$1,628,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	83	\$29,819,100	\$0	\$0	\$29,819,100
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				14	\$8,725,500	\$0	\$0	\$8,725,500
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	14	\$8,725,500	\$0	\$0	\$8,725,500
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				14	\$5,817,300	\$0	\$0	\$5,817,300
SENA	PASENA	899,999,034	1	14	\$5,817,300	\$0	\$0	\$5,817,300
TOTAL				200	\$242,582,500	\$0	\$0	\$242,582,500

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.259.194**

VARGAS ROJAS

APELLIDOS

HECTOR MANUEL

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-MAY-1955**

BOGOTA D.C.
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

17-ENE-1976 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00203081-M-0019259194-20091212 0018968675A 1 1500496679

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**



21589-T

**HECTOR MANUEL
VARGAS ROJAS**

C. C. 19.259.194

**RESOLUCION INSCRIPCION 2020-T FECHA 18-VIII-88
UNIVERSIDAD CENTRAL**

Presidente

00029081

© CARVALLO S.A.

88/84-20807

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

Certificado No:

229A0A40B0380224

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HECTOR MANUEL VARGAS ROJAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19259194 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 21589-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Junio de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.



DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. PERSONA JURÍDICA. ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002.

Yo, Javier Prada Useche, identificado con C.C. 79.605.834 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de Security Global SAS identificada con NIT 900.071.911-3, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico el pago de los aportes realizados por la compañía legalmente exigibles, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

Según la ley 1607 del 2012 en su Artículo 25 que reza:” exoneración de aportes. A partir del momento en que el Gobierno Nacional implemente el sistema de retenciones en la fuente para el recaudo del Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE), y en todo caso antes del 1º de julio de 2013, estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, hasta diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Así mismo las personas naturales empleadoras estarán exoneradas de la obligación de pago de los aportes parafiscales al SENA, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Lo anterior no aplicará para personas naturales que empleen menos de dos trabajadores, los cuales seguirán obligados a efectuar los aportes de que trata este inciso.

Parágrafo 1º. Los empleadores de trabajadores que devenguen más de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes, sean o no sujetos pasivos del Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE), seguirán obligados a realizar los aportes parafiscales y las cotizaciones de que tratan los artículos 202 y 204 de la Ley 100 de 1993 y los pertinentes de la Ley 1122 de 2007, el artículo 7º de la Ley 21 de 1982, los artículos 2º y 3º de la Ley 27 de 1974 y el artículo 1º de la Ley 89 de 1988, y de acuerdo con los requisitos y condiciones establecidos en las normas aplicables.



Parágrafo 2°. Las entidades sin ánimo de lucro no serán sujetos pasivos del Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE), y seguirán obligados a realizar los aportes parafiscales y las cotizaciones de que tratan los artículos 202 y 204 de la Ley 100 de 1993 y las pertinentes de la Ley 1122 de 2007, el artículo 7° de la Ley 21 de 1982, los artículos 2° y 3° de la Ley 27 de 1974 y el artículo 1° de la Ley 89 de 1988, y de acuerdo con los requisitos y condiciones establecidos en las normas aplicables”.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

Actualmente la empresa se encuentra exenta del pago de parafiscales, por la totalidad de los empleados, soportados en que los salarios devengados son inferiores a 10 SMMLV.

Dada en Bogotá, a los cinco días (05) del mes de Agosto de 2022.

Cordialmente,



SECURITY GLOBAL S.A.S
Nro: 900 071 911-3

JAVIER PRADA USECHE
REPRESENTANTE LEGAL
PBX (571) 7430740
SECURITY GLOBAL S.A.S